

# Se desploma aprobación de 'green cards' tras nuevas reglas

En contraste, ICE detuvo a más de 38.000 migrantes durante el primer mes de 2026 frente a los 12.348 de enero del año pasado, añadió el estudio.

La aprobación de nuevas tarjetas de residencia legal en Estados Unidos, conocidas como 'green cards', se ha reducido casi a la mitad desde el comienzo de la segunda presidencia de Donald Trump, mientras los arrestos migratorios se han triplicado, reveló una investigación del conservador Instituto Cato.

“El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) suspendió el procesamiento de muchas solicitudes de 'green cards', lo que permite al Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE) arrestar a inmigrantes legales, incluyendo refugiados, personas con protección condicional y esposos de ciudadanos de EE.UU.”, escribió el autor

del informe, David J. Bier. El Gobierno estadounidense aprobó 34.000 tarjetas de residente en enero pasado frente a las 65.000 del mismo mes de 2025, cuando Trump volvió a la Casa Blanca, según el

del informe, David J. Bier. El Gobierno estadounidense aprobó 34.000 tarjetas de residente en enero pasado frente a las 65.000 del mismo mes de 2025, cuando Trump volvió a la Casa Blanca, según el

**SE DESPLOMA ... Pág. 2**



@LaOpinionET

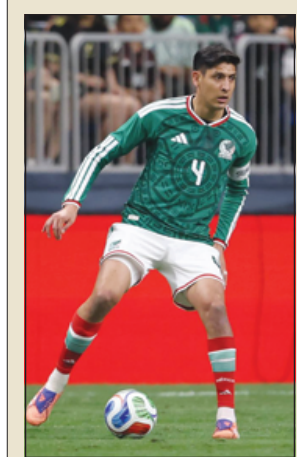
# LA OPINION

contactus@laopiniontexas.com

www.laopiniontexas.com



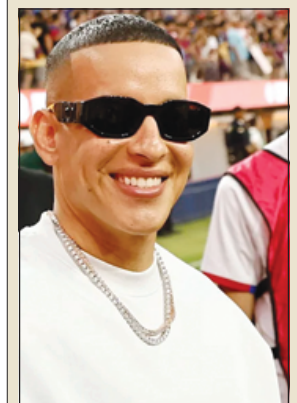
**Páginas Interiores ... Deportes:**



**EDISON ALVAREZ ACELERA SU REGRESO Y APUNTA LA MUNDIAL 2026**

... Pág. 8A

**ESPECTACULOS :**



**¿QUE FUE DE DADDY YANKEE TRAS RETIRARSE POR SU FE?**

... Pág. 11A

**SALUD :**



**DESCUBRE PARA QUE SIRVE EL AJO Y SUS BENEFICIOS**

... Pág. 12A

**Versículo del mes:**

7 Jehová es mi fortaleza y mi escudo; En él confió mi corazón, y fui ayudado, Por lo que se gozó mi corazón, Y con mi cántico le alabaré

SALMOS 28: 7

## Estados Unidos .....

### Supremo cambia las reglas electorales de EU: limita los derechos de las minorías

La decisión fue llevada a los tribunales y provocó que se diseñara un nuevo mapa electoral con dos distritos de mayoría afroamericana

El Supremo de Estados Unidos redujo históricas protecciones electorales a las minorías raciales y étnicas en la Ley de Derecho al Voto (VRA, en inglés), en un año marcado por los comicios de mitad de mandato de la Administración Trump.

Grupos minoritarios latinos y afroamericanos cuestionaron el fallo del Supremo, que -consideran- debilita el electorado de sus comunidades, en medio de una campaña iniciada por el presidente Donald Trump en 2025 en Texas, que busca rediseñar los mapas electorales de varios estados, cinco años antes de lo usual.

El Tribunal Supremo de EE.UU. anuló el mapa electoral del Legislativo de Luisiana, al argumentar que su diseño se basó excesivamente en criterios raciales, un éxito para los



republicanos y que supone una derrota para organizaciones de derechos civiles en todo el país.

Para Héctor Sánchez Barba, presidente de Mi Familia Vota, la decisión «revierte décadas de avances arduamente conquistados, dedicados a garantizar que cada ciudadano -independientemente de su raza- posea una voz equitativa en

nuestra democracia y una representación justa».

El activista subrayó que la decisión tendrá un efecto «devastador» sobre los latinos, porque elimina la parte que prohibía a los estados «incurrir en la práctica ilícita de fragmentar a los grupos minoritarios raciales y lingüísticos, a través de los distritos electorales, con el fin

de debilitar su fuerza colectiva de voto».

El fallo «despoja a los votantes de raza negra de una representación justa y equitativa, y dificulta que las personas de otras comunidades históricamente excluidas hagan oír sus voces en temas como la

**SUPREMO ... Pág. 2**

### Debe México hacer más en frontera y rápido: Hegseth

El Secretario de Defensa de Estados Unidos, Pete Hegseth, reconoció progresos del Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum en sus labores de seguridad fronteriza pero exigió a México intensificar aún más sus esfuerzos asegurando, además, que deben hacerlo «con rapidez».

Sin especificar las acciones que le gustaría ver por parte del Gobierno mexicano, Hegseth presumió los esfuerzos del Pentágono para apoyar en la contención de la migración irregular y en el decomiso de drogas en la frontera desde que el Presidente Donald Trump llegó a la Casa Blanca por segunda ocasión en 2025.

“Estamos instando pa-

ra que nuestras contrapartes mexicanas hagan más. Ellos han logrado progresos pero necesitamos ver más, y verlo rápido”, aseguró Hegseth en el testimonio por escrito que presentó esta mañana ante el Comité de Servicios Armados de la Cámara Baja donde comparece.

“Hemos asegurado la frontera, en parte, mediante la organización, el entrenamiento y el equipamiento de unidades (del Pentágono) específicamente para misiones de defensa fronteriza, incluyendo operaciones terrestres, marítimas y aéreas, en apoyo a nuestros socios interinstitucionales”.

Tras la llegada del Presidente Trump a la Casa Blanca en 2025, el Gobierno



Hegseth presumió los esfuerzos del Pentágono para apoyar en la contención de la migración irregular.

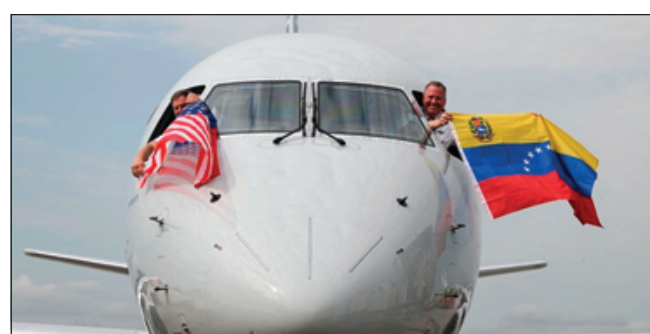
de Sheinbaum ordenó el envío de 10 mil tropas mexicanas a la frontera para labores de seguridad fron-

teriza y, según el propio Pentágono, dichas fuerzas han participado en más de 800 patrullajes espejo con fuerzas de EU en la frontera.

Según la Administración Trump, el total de cruces irregulares de migrantes en la frontera ha caído a niveles no vistos desde la década de 1960 con unos 8 mil 200 arrestos de migrantes registrados en marzo de 2026.

En su testimonio escrito, Hegseth dijo que el Pentágono tiene como principal prioridad la lucha contra los cárteles del narcotráfico en el Hemisferio Occidental asegurando que las fuerzas militares de EU seguirán cazando narcotraficantes en la región al considerar-los como grupos terroristas similares a Al Qaeda.

“Los días en que estos narcoterroristas...operaban



de las tensiones entre los Gobiernos de ambos países.

Tras el aterrizaje, el piloto del avión desplegó por la ven-

tana una bandera de Venezuela, mientras los pasajeros bajaron

**REANUDA ... Pág. 2**



### DICEN REPUBLICANOS QUE ACUSACION A ROCHA MOYA ES SOLO EL INICIO

Los legisladores del Partido Republicano en el Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara Baja de Estados Unidos advirtieron que la acusación por narcotráfico en contra del Gobernador de Sinaloa Rubén Rocha Moya, revelada el lunes en Nueva York, es sólo el inicio de una lucha contra la impunidad.

Encabezado por el congresista por Florida, Brian Mast, la mayoría republicana en el Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara Baja comparó este jueves el caso criminal contra Rocha Moya con el arresto de Nicolás Maduro a quien Estados Unidos arrestó de forma unilateral en Venezuela acusado también por narcotráfico.

“Los días de impunidad para los narco-terroristas han terminado. Desde Nicolás Maduro hasta Rubén Rocha Moya: si eres cómplice del tráfico de drogas hacia Estados Unidos, les haremos rendir cuentas. Esto es solo el comienzo”, aseguró los republicanos a través de su cuenta en la red social X (@HouseForeignGOP).

Compuesto por 27 legisladores republicanos y 23 legisladores demócratas, el Comité de Asuntos Exteriores es el principal cuerpo al interior de la Cámara Baja encargado de analizar y debatir asuntos internacionales; los demócratas sin embargo no emitieron ningún pronunciamiento sobre la acusación contra Rocha Moya.

También en X, el único legislador estadounidense que de manera individual hizo un posicionamiento sobre la acusación contra Rocha Moya en la Corte del Distrito Sur de Nueva York fue el congresista republicano Carlos Giménez, ex-alcade de la ciudad de Miami, y uno de los más enfocados en temas latinoamericanos.

“Morena es sinónimo de narcocorrupción! Bajo el mandato del Partido Morena, México se ha convertido en UN narco-Estado. Desde el Congreso de Estados Unidos, estamos preocupados que esta conspiración llegue a los niveles más altos del Gobierno mexicano”, dijo Giménez aludiendo a Rocha Moya como miembro de Morena.

Fuera de los mensajes en la red social X de los re-

**DICEN REPUBLICANOS ... Pág. 2**

**DEBE MEXICO ... Pág. 3**

## ANUNCIOS PUBLICOS Y GENERALES

## REANUDA . . .

Viene de la Pág. 1

las escaleras portando banderines del país suramericano.

En este vuelo viene una delegación de la Casa Blanca, junto a empresarios estadounidenses, para trabajar en acuerdos económicos y de cooperación en las áreas de energía, petróleo y gas.

En la pista los esperaban la ministra de Transporte de Venezuela, Jacqueline Faria; el vicecanciller, Oliver Blanco, y el encargado de negocios estadounidense, John Barrett, entre otros, que aplaudieron cuando el avión -pintado con los colores rojo, blanco y azul con motivo de los 250 años de la firma de la Declaración de Independencia de EE.UU.- abrió sus puertas.

El aeropuerto venezolano también fue decorado para la ocasión con globos.

Barrett, quien hace una

semana comenzó su misión en este país caribeño, consideró más temprano que Venezuela está abierta a los negocios con el mundo a propósito de la reanudación de vuelos a cargo de American Airlines, algo que calificó como un "hito histórico".

Por su parte, la ministra venezolana de Transporte indicó que esperan recibir "más de 100.000 pasajeros" con esta nueva ruta y que el país suramericano sea un "eje de conexión" en la región.

"Venezuela se siente lista para recibir todas estas líneas. Venezuela se ha preparado porque tenemos la capacidad", aseguró Faria.

La ruta tendrá una frecuencia diaria entre el aeropuerto de Maiquetía y el Internacional de Miami.

## DICEN REPUBLICANOS . . .

Viene de la Pág. 1

publicanos en la Cámara Baja, las reacciones en Washington sobre la acusación contra Rocha Moya y otros 9 funcionarios y ex funcionarios sinaloenses fue prácticamente nula; ningún Senador, ni la Casa Blanca, ni el Departamento de Es-tado expresaron su opinión.

Hasta ahora, los únicos titulares del Gobierno de EU que han dicho algo sobre el caso Rocha Moya han sido Jay Clayton, el fiscal del Departamento de Justicia por el Distrito Sur de Nueva York, así como Terrance Cole, el jefe de la Administración para el Control de Drogas (DEA, en inglés) al presentar la acusación el miércoles.

## La UE pide prepararse para una crisis de querosero

La Comisión Europea reafirmó que actualmente «no hay carestía de combustible» en la UE debido al bloqueo del estrecho de Ormuz, pero llamó a «empezar a prepararse para posibles consecuencias» si esa disrupción se prolonga más allá de finales de mayo.

Estas son las conclusiones de las reuniones celebradas hoy del Grupo de Coordinación de Petróleo y del Grupo de Trabajo sobre Seguridad Energética de la UE, que reúnen a expertos del Ejecutivo comunitario, de la industria, de estados miembros y de organismos como la OTAN y la Agencia Internacional de la Energía.

A día de hoy «no hay carestía de combustible en la UE» y la seguridad del suministro de gas «permanece prácticamente inalterada» mientras está en marcha el relleno de los depósitos de gas, señaló en un comunicado la CE.

Sobre los combustibles de aviación, no obstante, los expertos advirtieron que las reservas comerciales «están disminuyendo debido al prolongado cierre de Ormuz», y pese a que el mercado ha estado gestionando la estrechez del suministro.

Los dos citados grupos señalaron que la UE «debería empezar a prepararse para las posibles consecuencias si la situación se prolonga más allá de finales de mayo».



La Comisión Europea reafirmó que actualmente 'no hay carestía de combustible' en la UE debido al bloqueo del estrecho de Ormuz, pero llamó a 'empezar a prepararse para posibles consecuencias'

Los expertos apuntaron a una eventual liberación de las reservas de emergencia de los estados miembros en caso de necesidad, aunque subrayaron la importancia de «coordinar» dichas medidas a escala de la UE y de acompañarlas de acciones adecuadas por el lado de la demanda para lograr resultados efectivos.

La Comisión «seguirá evaluando el impacto global de la situación en Oriente Medio en Europa», y apoyará las acciones coordinadas según sea necesario en comunicación estrecha con los estados miembros, la industria y los organismos internacionales, señaló el Ejecutivo comunitario.

Las conclusiones de los expertos van en línea con

las declaraciones este miércoles del comisario europeo de Transporte y Turismo Sostenible, Apostolos Tzitzikostas, quien dijo que aunque el mercado «está absorbiendo el golpe» de la crisis energética derivada del conflicto en oriente medio, ya se trabaja en acceder a suministros alternativos, en concreto, queroseno procedente de EE.UU.

Tzitzikostas abrió la puerta a tomar medidas temporales si el bloqueo persiste y también a que los países de la UE puedan liberar parte de sus reservas «si fuera necesario», durante su intervención en un consejo informal de ministros de Transportes de los Veintisiete celebrado en Chipre.

## SUPREMO . . .

Viene de la Pág. 1

vivienda asequible, los empleos bien remunerados, la atención médica de calidad y la seguridad en sus comunidades», señaló, por su parte, el grupo civil 'All Voting is Local'.

Tras el fallo del Supremo, el Legislativo de Florida avanzó hoy en el nuevo mapa electoral, que según Voto Latino, podría arrebatar hasta cuatro escaños a los demócratas.

El fallo

«Debido a que la Ley de Derechos Electorales no requería que Luisiana creara un distrito adicional de mayoría minoritaria, ningún interés apremiante justificó el uso de la raza por parte del estado al crear el (mapa)», indicó en su sentencia la máxima instancia judicial estadounidense.

La decisión del Supremo limita así el rediseño de mapas electorales en todo el país por motivos raciales, al entender que la Ley de Derechos Electorales no exigía que el estado creara un segundo distrito de mayoría afroamericana.

Con las elecciones legislativas de mitad de mandato previstas para noviembre en Estados Unidos y la redistribución de distritos que adelantan varios estados, el fallo

podría ampliar la mayoría republicana en la Cámara de Representantes en alrededor de una veintena de escaños.

«Las distinciones entre ciudadanos únicamente por su ascendencia son, por su propia naturaleza, odiosas para un pueblo libre, cuyas instituciones se fundan en la doctrina de la igualdad», se lee en la sentencia.

Este fallo limita la sección 2 de esa ley federal, que hasta hoy contribuyó a poner fin a las leyes de segregación racial y promovió el voto de las minorías, especialmente para las personas de raza negra, en Estados Unidos.

Las elecciones

El caso impacta a todo el país en un año electoral y se remonta a un mapa que el gobierno republicano de Luisiana trazó después de 2020, en el que situó a la mayoría de votantes de raza negra en un solo distrito para favorecer a ese partido en las elecciones.

La decisión fue llevada a los tribunales y provocó que se diseñara un nuevo mapa electoral con dos distritos de mayoría afroamericana.

Sin embargo, este último plano fue impugnado en la corte, por violar el prin-

cipio de igualdad, y el caso llegó hasta el Supremo de EE.UU., que decidió ratificar la decisión del tribunal inferior en una votación dividida.

Trump ha instado a los estados gobernados por el Partido Republicano a redibujar sus distritos electorales de cara a los comicios de medio mandato de noviembre, en los que se renueva por completo la Cámara de Representantes y un tercio del Senado, con el objetivo de mantener la mayoría republicana en ambas divisiones del Congreso.

Este proceso, que por ley se hace cada diez años y está basado en el censo decenal de población, se adelantó así cinco años en varios estados, tras empezar por Texas en 2025.

Algunos estados gobernados por los demócratas, como California, respondieron con iniciativas similares para rediseñar nuevos mapas congresionales favorables a su partido.

## SE DESPLOMA . . .

Viene de la Pág. 1

informe, disponible en línea y basado en datos de Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS).

En contraste, ICE detuvo a más de 38.000 migrantes durante el primer mes de 2026 frente a los 12.348 de enero del año pasado, añadió el estudio.

La suspensión de solicitudes para tarjetas de residentes "es un esfuerzo deliberado para impulsar los arrestos de ICE al frustrar los esfuerzos de las personas para permanecer en el lado correcto de la ley", según Bier, director de Estudios de Inmigración de instituto.

El investigador atribuyó la caída de nuevas 'green cards' a que Estados Unidos impidió que inmigrantes que ya residen en el país, como refugiados y beneficiarios de 'parole' (protección) humanitario, cambien su estatus a residentes legales de largo plazo.

También señaló una disminución del 20 % desde el comienzo de la Administración de Trump en la aprobación de tarjetas de residentes patrocinadas por familiares que ya viven en Estados Unidos.

Asimismo, apuntó a la orden de Trump de diciembre pasado que suspendió los trámites migratorios para 19 países, como Cuba y Venezuela, y que este año se amplió a 40 naciones, incluyendo Nicaragua.

El informe adjudicó la menor aprobación de tarjetas de residente a que la campaña de deportaciones masivas del presidente "depende crucialmente de impedir a los inmigrantes recibir o extender su estatus legal".

"La suspensión de varias vías para la 'green card' ha permitido a ICE incrementar los arrestos de personas que, de otra forma, habrían tenido estatus legal o habrían estado protegidas de arrestos. Remover su estatus legal es una precondición necesaria para remover a las personas del país", concluyó Bier.

## Musk: Fui un tonto al financiar OpenAI

Elon Musk, el hombre más rico del mundo, dijo en el juicio contra OpenAI que fue "un tonto" al financiar la fundación de la tecnológica, a la que ha demandado por cambiar su misión inicial sin ánimo de lucro.

«Fui un tonto que les proporcioné financiación gratuita para crear una 'startup'... Les entregué 38 millones de dólares en financiación esencialmente gratuita para crear lo que se convertiría en una empresa de 800.000 millones de dólares», declaró el multimillonario, según información citada por el New York Times.

Musk declara por segundo día en una corte federal en Oakland (California) en una batalla legal que inició en 2024 contra la empresa matriz de ChatGPT, sus cofundadores Altman y Greg Brockman, y su socio principal, Microsoft, por incumplimiento de contrato y enriquecimiento injusto.

El cofundador de Tesla, SpaceX y xAI ha repetido en el estrado que fue engañado por su otrora amigo Altman para que donara dinero para la fundación de OpenAI, concebida en 2015 como una empresa sin ánimo de lucro.

El año pasado la tecno-



Musk declara por segundo día en una corte federal en Oakland (California) en una batalla legal que inició en 2024 contra la empresa matriz de ChatGPT.

lógica obtuvo la aprobación de los reguladores para reestructurar su negocio principal transformándolo en una corporación con fines de lucro, aunque sigue teniendo una configuración híbrida con beneficio limitado.

La demanda civil exige que OpenAI le pague 150.000 millones de dólares a Musk, el despido de Altman y que la compañía regrese a su estatus de organización sin ánimo de lucro.

OpenAI ha calificado la demanda como un intento motivado por la envidia que busca obstaculizar a un

competidor directo mediante el uso del sistema judicial.

En ese sentido, Musk defendió desde el estrado la creación en 2023 de xAI, su empresa de inteligencia artificial recientemente fusionada con SpaceX.

«Diría que, a estas alturas, es técnicamente un competidor, pero mucho más pequeño que OpenAI», afirmó Musk, de acuerdo al diario neoyorquino.

El hombre más rico del mundo reconoció que xAI fue fundada como una compañía que busca beneficios económicos.

## Trump afirma que no está 'contento' con España ni con Italia por su posición sobre Irán

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, afirmó este viernes que no está "contento" con España ni con Italia porque, a su juicio, ambos países verían con buenos ojos que Irán obtuviera un arma nuclear.

"No estoy contento con Italia ni con España. Creen que está bien que Irán tenga un arma nuclear", respondió a la prensa en la Casa Blanca.

Trump agregó que "cualquiera que crea que está bien que Irán tenga un arma nuclear no es muy inteligente, y sería algo terrible en el futuro".

El mandatario, cuya Administración mantiene negociaciones con Irán para poner fin a la guerra iniciada en febrero, advirtió de que si Teherán lograra un arma atómica "habría problemas como los que el mundo nunca ha visto antes".

Trump declaró el pasado miércoles que estudia la posibilidad de reducir las tropas de su país desplegadas en Alemania, el país



Europeo con más militares estadounidenses, y el jueves expresó que podría hacer lo mismo con España y con Italia.

El presidente de Estados Unidos ha sido muy crítico con los países europeos y la OTAN por su negativa a implicarse militarmente en la guerra de Irán y desbloquear el estrecho de Ormuz, una vía clave para el comercio de petróleo que Teherán cerró en represalia por la ofensiva estadounidense e israelí.

Desde el inicio de la guerra, Trump ha arremetido contra el Gobierno español por su negativa a que Estados Unidos utilice las bases de Rota y Morón para las aeronaves que participan en la guerra.

La semana pasada, una comunicación interna del Pentágono publicada en exclusiva por la agencia de noticias Reuters incluso sugería que Estados Unidos se planteaba suspender a España de la OTAN tras su posición sobre la guerra en Irán.

## A TODAS LAS PERSONAS Y PARTES INTERESADAS:

Norris Cylinder Company, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) lo siguiente:

Renovación del Permiso 19341

Esta solicitud autorizaría autorización continua de una instalación de fabricación de cilindros de aire comprimido ubicado en 4818 West Loop 281 Sur, Longview, condado de Gregg, Texas 75603.

Información adicional sobre esta solicitud se encuentra en la sección de aviso público de este periódico.

## A TODAS LAS PERSONAS Y PARTES INTERESADAS:

Southwestern Electric Power Company, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) lo siguiente *Enmienda del Permiso 4381 y Emisión del Permiso PSDTX3.*

Esta solicitud autorizaría modificación de instalación de generación de electricidad ubicado en 1187 County Road 4865, Pittsburg, Condado de Titus, Texas 75686.

Información adicional sobre esta solicitud se encuentra en la sección de aviso público de este periódico.

## A TODAS LAS PERSONAS Y PARTES INTERESADAS:

Eastman Chemical Company ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) lo siguiente:

Renovación/enmienda del Permiso 20489.

Esta solicitud autorizaría autorización continua de una Unidad de Agua de Proceso de Lefinas ubicado en 300 Kodak Boulevard, Longview, Condado de Harrison, Texas 75602. Información adicional sobre esta solicitud se encuentra en la sección de aviso público de este periódico.

# EU autoriza a Venezuela el pago de los abogados de Nicolás Maduro y Cilia Flores

Estados Unidos ha accedido a modificar las sanciones a Venezuela para permitir que su Ejecutivo pague los honorarios de los abogados que defienden a Nicolás Maduro y a su esposa, Cilia Flores, en el proceso por narcotráfico que afrontan en Nueva York.



La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) ha emitido licencias enmendadas que autorizan a los abogados defensores a recibir pagos del Gobierno venezolano bajo condiciones específicas, entre ellas "que los pagos autorizados se realicen con fondos disponibles para el Gobierno de Venezuela después del 5 de marzo de 2026; y los pagos autorizados no se deriven de Fondos de Depósito de Gobiernos Extranjeros".

Esta decisión supone un giro en la estrategia del Departamento de Justicia y de la Administración del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, que hasta ahora habían bloqueado el acceso a estos fondos alegando motivos de seguridad nacional y política exterior.

Previamente, la defensa de Maduro, liderada por el abogado Barry Pollack,

había argumentado que la imposibilidad de pagar los honorarios vulneraba la Sexta Enmienda de la Constitución de EE.UU., que garantiza el derecho de todo acusado a elegir a su representante legal y, por lo tanto, pedía la desestimación del caso.

Maduro y Flores están en una prisión federal en Brooklyn

El pasado 26 de marzo, en una segunda audiencia en el Tribunal del Distrito Sur de Nueva York, el juez Alvin Hellerstein, de 92 años, se había mostrado escéptico ante la postura de la Fiscalía, señalando que, tras su captura y traslado a EE.UU., el matrimonio ya no representaba "una ame-

naza para la seguridad nacional".

Maduro, de 63 años, y Flores, de 69, fueron capturados el pasado 3 de enero en Caracas por fuerzas especiales estadounidenses y trasladados a una prisión federal en Brooklyn.

Ambos se han declarado "no culpables" de cargos que incluyen conspiración para el narcoterrorismo e importación de cocaína. Se espera que el juicio formal contra la pareja no comience hasta dentro de uno o dos años.

## DEBE MEXICO ... Viene de la Pág. 1

libremente en nuestro hemisferio se terminaron", señala.

"Los estamos persiguiendo con la misma sofisticación y precisión con la que perseguimos a Al Qaeda. Los estamos rastreando. Los estamos eliminando. Y seguiremos eliminándolos mientras sigan envenenando a nuestra gente con drogas tan letales que equivalen a armas químicas".

Desde mediados de 2025, el Pentágono lanzó una campaña jamás vista de bombardeos en el Mar Caribe y en el Océano Pacífico en contra de su-puestas narco-lanchas como forma de inhibir el tráfico marítimo de drogas y en la que de acuerdo con conteos de medios de comunicación han muerto más de 180 per-



## ¿Suspenderá Delta vuelos a México?

La aerolínea estadounidense Delta suspenderá o reducirá la frecuencia de algunos de sus vuelos a diversos destinos en México derivado de lo que analistas consideran es el drástico incremento en los precios globales de la turbosina desde el inicio del conflicto militar en Irán.

Delta confirmó a medios en Seattle que la compañía había decidido hacer suspensiones y reducciones de sus vuelos desde esa ciudad hacia Cancún, Los Cabos y Puerto Vallarta en los próximos meses y analistas del sector adelantaron algo similar para el vuelo Los Angeles a Ciudad de México.

"Delta está actualizando su servicio programado desde Seattle hacia Cancún,

Los Cabos y Puerto Vallarta, como parte de su planeación continua para las temporadas de verano y otoño.

Algunas rutas seleccionadas serán suspendidas o reducidas entre junio y noviembre", dijo Delta a la estación de TV local KIRO 7.

Aunque la compañía de aviación no lo ha confirmado, el influyente analista del sector de la industria viaje Zach Griff reportó el domingo que Delta también hará modificaciones a la frecuencia de su vuelo directo entre el Aeropuerto Internacional de Los Angeles (LAX) y el Aeropuerto

Internacional Benito Juárez (AICM)

"Otro fin de semana con más suspensiones de rutas de Delta debido al aumento de los costos del combustible", dijo Griff, autor de la revista digital From The Tray Table, especializada en temas de viaje.

De acuerdo con el índice de precios de la firma de inteligencia energética Argus, el precio de la turbosina aumentó drásticamente de alrededor de 2 dólares y 50 centavos el galón en febrero a 4 dólares y 19 centavos el galón el día de hoy, provocando fuertes ajustes en la industria de la aviación comercial.

# Urgen demócratas cláusula vs armadoras chinas en T-MEC



Congresistas del Partido Demócrata urgieron al Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, negociar la adición de una cláusula en el Tratado de Comercio con México y Canadá (T-MEC) que impida a las automotrices chinas acceder a los beneficios arancelarios del acuerdo vigente desde 2020.

Argumentando razones de seguridad nacional así como de defensa de la base industrial estadounidense, el grupo de 74 congresistas demócratas pidieron a Trump la inserción de la cláusula justo cuando los tres países deben revisar si amplían la fecha de expiración del T-MEC del actual 2036 hasta el año 2042.

"Urgimos a su Administración a prohibir explícitamente que los vehículos producidos por entidades de propiedad o bajo control chino en Canadá o México califiquen para los beneficios del T-MEC o ingresen a Estados Unidos", dice la carta liderada por Debbie Dingell, congresista de una zona automotriz de Michigan.

En el T-MEC, las armadoras chinas instaladas en alguno de los tres países de América del Norte no están impedidas de tener acceso a los beneficios arancelarios del acuerdo en tanto cumplan con sus reglas de origen entre las que está el que 75 por ciento de los componentes deben provenir de la región.

"Los vehículos de propiedad o bajo control chino, independientemente de dónde se ensamblen, no deben ser autorizados a ingresar a nuestro mercado vía el T-MEC ni de ningún otro mecanismo", dice la carta.

"Permitir dicha evasión socavaría los aranceles existentes, debilitaría la

aplicación de las normas comerciales y erosionaría las políticas diseñadas para apoyar la manufactura nacional (de Estados Unidos)", apunta.

En la carta los legisladores citaron el incremento de las ventas de armadoras de autos chinos en México que pasaron de 30 mil en 2021 a más de 306 mil en 2025 según datos oficiales; desde 2026, México impuso un arancel de 50 por ciento a autos de países sin tratado comercial incluyendo China.

A pesar de fuertes aranceles en su contra, algunos vehículos fabricados en China ya están presentes en el mercado estadounidense pero en su vasta mayoría importados por subsidiarias de armadoras estadounidenses como es el caso de GM con el Buick Envision o Ford con el Lincoln Nautilus.

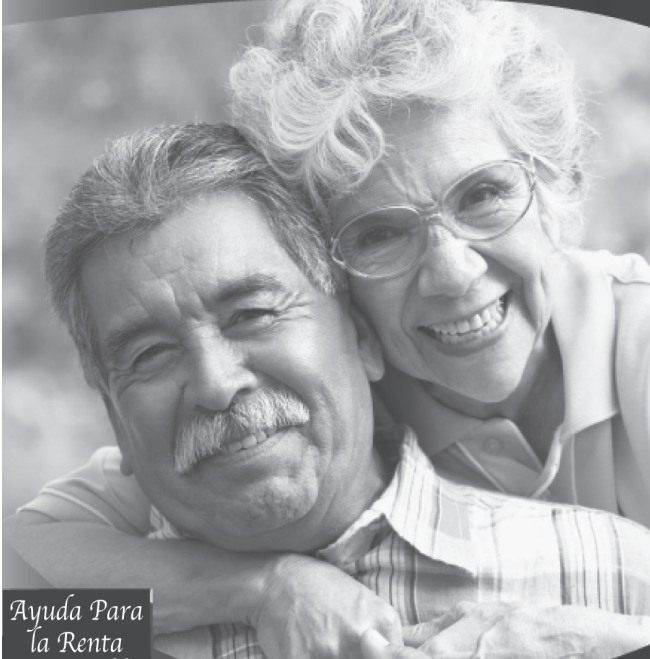
Citando preocupaciones originalmente planteadas por el Departamento de Comercio en enero de 2025, los demócratas aseguran que el mero ingreso de vehículos fabricados por armadoras chinas significa una amenaza de seguridad nacional ante las capacidades tecnológicas que los nuevos modelos tienen.

"Esto tiene implicaciones reales para la seguridad nacional ya que los vehículos actuales están cada vez más conectados y son capaces de recopilar y transmitir datos confidenciales sobre conductores, infraestructura y el entorno", dicen los congresistas demócratas tanto del ala moderada como progresista.

A principios de 2026, el Representante Comercial de Estados Unidos Jamie Greer expresó preocupación por la decisión de Canadá de permitir la

URGEN ... Pág. 4

Vivienda Económica Para Personas de Edad Avanzada  
Disciple Place Village en Tyler  
www.disciplehomes.org • 903-595-2765



Ayuda Para la Renta Disponible

Disciple Homes Management es una organización sin fines de lucro, que ofrece vivienda económica para adultos de 62+.



Las propiedades están localizadas en Longview, Henderson y Tyler.

# Alcanzando las necesidades bancarias de su familia. Ahora, mas que nunca.



**TEXAS BANK AND TRUST**

903-234-4600 | 3622 McCANN ROAD | LONGVIEW

www.texasbankandtrust.com

Texas Bank and Trust no provee traductor o documentos financieros en Español

All TBT Lending Products Subject to Credit Approval MEMBER FDIC | EQUAL HOUSING LENDER



**ALFREDO HERNANDEZ**  
Vice Presidente Asistente  
NMLS #458239

## ANUNCIOS PUBLICOS Y GENERALES

## COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE TEXAS


**AVISO DE LA SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR PARA EL PERMISO DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE DESCARGAS DE CONTAMINANTES DE TEXAS (TPDES) PARA AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES**
**RENOVACIÓN  
PERMISO NO. WQ0011833001**

**SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR.** Liberty-Danville FWSD No. 2, 157 McKinnon Drive, Kilgore, Texas 75662, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas (TCEQ) una renovación del Permiso No. WQ0011833001 del Sistema de Eliminación de Descargas de Contaminantes (TPDES), el cual autorizará la descarga de aguas residuales tratadas domésticas a un flujo promedio diario que no exceda 31,000 galones por día. La TCEQ recibió esta solicitud el 10 de Noviembre del 2025.

La planta esta ubicada en 1725 Meadows Lane, en el Condado de Gregg, Texas 75603. Las aguas residuales tratadas son descargadas de un tributario sin nombre, luego al Arroyo Rabbit, luego al Rio Sabine Arriba de la Represa Toledo Bend en el Segmento No. 0505 de la Cuenca del Rio Sabine. Los usos de las aguas receptoras sin clasificación son para un mínimo uso de vida acuática para un tributario sin nombre y un uso intermediario de vida acuática para el Arroyo Rabbit. Los usos designados para el Segmento No. 0505 son para recreación, un suministro de agua pública y para un alto uso de vida acuática. Todas las determinaciones son preliminares y estan sujetos revisiones adicionales y/o revisiones. Este enlace de un mapa electrónico de la ubicación general de la planta o sitio es proviedo como una cortesía al público y no es parte de la solicitud o aviso. Para la ubicación exacta, por favor refierase a la solicitud.

<http://gisweb/tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-94.810555,32.430555&level=18>

El Director Ejecutivo de la TCEQ ha completado la revisión técnica de la solicitud y ha preparado un borrador del permiso. El borrador del permiso, si es aprobado, establecería las condiciones bajo las cuales la instalación debe operar. El Director Ejecutivo ha tomado una decisión preliminar que si este permiso es emitido, cumple con todos los requisitos normativos y legales. La solicitud del permiso, la decisión preliminar del Director Ejecutivo y el borrador del permiso están disponibles para leer y copiar en la Biblioteca Pública de Kilgore, 301 North Henderson boulevard, Kilgore, en el Condado de Gregg, Texas. La solicitud y los avisos asociados están disponibles electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdes-applications>.

**AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO.** El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/plain-language-summaries-and-public-notice>. El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/plain-language-summaries-and-public-notice>.

**COMENTARIO PUBLICO / REUNION PUBLICA.** Usted puede presentar comentarios públicos adicionales o pedir una reunión pública sobre esta solicitud. El proposito de una junta pública es para proveer la oportunidad para presentar comentarios o hacer preguntas sobre la solicitud. La TCEQ llevara a cabo una junta pública si el El Director Ejecutivo determina que existe un grado significativo de interes público en la solicitud o si la pide un legislador local. Una junta pública no es una audiencia en controversia.

El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de presentar comentarios hacer preguntas acerca de la solicitud. La TCEQ realiza una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que hay un grado de interés público suficiente en la solicitud o si un legislador local lo pide. Una reunión pública no es una audiencia administrativa de lo contencioso.

**OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA DE LO CONTENCIOSO.** Después del plazo para presentar comentarios públicos, el Director Ejecutivo considerará todos los comentarios apropiados y preparará una respuesta a todo los comentarios públicos esenciales, pertinentes, o significativos. **A menos que la solicitud haya sido referida directamente a una audiencia administrativa de lo contencioso, la respuesta a los comentarios y la decisión del Director Ejecutivo sobre la solicitud serán enviados por correo a todos los que presentaron un comentario público y a las personas que están en la lista para recibir avisos sobre esta solicitud. Si se reciben comentarios, el aviso también proveerá instrucciones para pedir una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo y para pedir una audiencia administrativa de lo contencioso.** Una audiencia administrativa de lo contencioso es un procedimiento legal similar a un procedimiento legal civil en un tribunal de distrito del estado.

**PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO, USTED DEBE INCLUIR EN SU SOLICITUD LOS SIGUIENTES DATOS:** su nombre, dirección, y número de teléfono; el nombre del solicitante y número del permiso; la ubicación y distancia de su propiedad/actividad con respecto a la instalación; una descripción específica de la forma cómo usted sería afectado adversamente por el sitio de una manera no común al público en general; una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que usted presente durante el período de comentarios; y la declaración “[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado”. Si presenta la petición para una audiencia de caso impugnado de parte de un grupo o asociación, debe identificar una persona que representa al grupo para recibir correspondencia en el futuro; identificar el nombre y la dirección de un miembro del grupo que sería afectado adversamente por la planta o la actividad propuesta; proveer la información indicada anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y su distancia de la planta o actividad propuesta; explicar cómo y porqué el miembro sería afectado; y explicar cómo los intereses que el grupo desea proteger son pertinentes al propósito del grupo.

Después del cierre de todos los períodos de comentarios y de petición que aplican, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier petición para reconsideración para una audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración durante una reunión programada de la Comisión.

La Comisión sólo puede conceder una solicitud de una audiencia de caso impugnado sobre los temas que el solicitante haya presentado en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas a intereses pertinentes y materiales de calidad del agua que se hayan presentado durante el período de comentarios. Si ciertos criterios se cumplen, la TCEQ puede actuar sobre una solicitud para renovar un permiso para descargar aguas residuales sin proveer una oportunidad de una audiencia administrativa de lo contencioso.**

**ACCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO.** El Director Ejecutivo puede emitir una aprobación final de la solicitud a menos que exista un pedido antes del plazo de vencimiento de una audiencia administrativa de lo contencioso o se ha presentado

# Trump explota contra Jimmy Kimmel por broma contra Melania

Fue a través de su perfil de Truth Social donde el mandatario estadounidense denunció que antes del atentado en la cena de corresponsales celebrado en la Casa Blanca, el también comediante mostró un video falso en el que apareció su esposa.

En dicho clip, compuesto por imágenes manipuladas, se aprecia a Melania y a su hijo Barron, como si estuvieran en el programa de Kimmel donde él declaró “Melania, está aquí. Miren a Melania, tan hermosa. Señora Trump, tiene un brillo como el de una viuda expectante”.

“Un día después, un lunático intentó entrar en el salón de baile de la Cena de Corresponsales de la Casa Blanca, armado con una escopeta, una pistola y varios cuchillos”, escribió Trump en su perfil.

El presidente estadounidense agregó que entiende que mucha gente esté indignada por el “despreciable llamado a la violencia de Kimmel” y que normalmente no reaccionaría a nada que él dijera, pero que esto está mucho más allá de



*Donald Trump, presidente de Estados Unidos, exigió a ABC y Disney despedir al presentador Jimmy Kimmel luego de que en una parodia en su programa se refiriera a su esposa, Melania Trump, como una “viuda expectante”.*

lo aceptable.

Melania Trump también respondió

Por su parte, Melania Trump también se sumó a las críticas y pidió públicamente que ABC tome medidas contra el presentador.

En un mensaje difundido en su cuenta de X, la primera dama estadounidense afirmó que el monólogo sobre su familia “no es comedia”, sino una retórica corrosiva que aumenta la división política en

Estados Unidos.

También acusó a Kimmel de escudarse en la protección de la televisora para mantener ese tipo de contenido al aire.

No es la primera vez que Donald Trump arremete contra Jimmy Kimmel. En 2025 ya lo criticó por comentarios sobre el activista conservador Charlie Kirk.

En aquella ocasión, el programa fue suspendido temporalmente, aunque días después volvió a transmitirse.

# Pentágono gasta 900 millones de dólares diarios en la guerra

“Una parte de ese monto se destina a gastos de operaciones y mantenimiento, así como al reemplazo de equipos”

## URGEN...

Viene de la Pág. 3

entrada de hasta 49 mil vehículos eléctricos desde China a una tasa arancelaria reducida esgrimiendo el argumento de peligros de ciberseguridad para Estados Unidos si cruzan la frontera.

La carta de los demócratas llega sólo unas semanas antes de que el Presidente Trump emprenda una gira de trabajo a China para visitar a su contraparte Xi Jinping; este año, Trump aseguró en Detroit que las armadoras chinas son bienvenidas en Estados Unidos en tanto fabriquen sus autos en territorio estadounidense.

El Pentágono estima que la guerra contra Irán ha costado a Estados Unidos 25.000 millones de dólares, principalmente en municiones, desde el comienzo de la operación el pasado 28 de febrero, declaró el pasado miércoles (29.04.2026) un alto funcionario del Departamento de Guerra.

“A día de hoy, estamos gastando aproximadamente 25.000 millones de dólares en la Operación ‘Furia Épica’. La mayor parte de esa suma corresponde a municiones”, declaró el subsecretario interino de Guerra para asuntos financieros, Jules Hurst, en una audiencia ante la Cámara de Representantes.

Además, “una parte de ese monto se destina a gastos de operaciones y mantenimiento, así como al reemplazo de equipos”, añadió.

El funcionario aseguró que el Departamento de Guerra

formulará una solicitud presupuestaria suplementaria a través de la Casa Blanca que se remitirá al Congreso “una vez cuenten con una evaluación completa del costo del conflicto”.

Unos 900 millones por día

El Pentágono compartió por primera vez una cifra sobre los gastos de la guerra durante una audiencia para dar cuenta de los presupuestos del Departamento ante los legisladores, en la que comparecen el secretario de Guerra, Pete Hegseth, y el jefe del Estado Mayor Conjunto estadounidense, el general Dan Caine.

Según estimaciones del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS, en inglés), ya las primeras 100 horas de la guerra contra Irán tuvieron un coste de al menos 3.700

PENTAGONO ... Pág. 5

un pedido de reconsideración. Si un pedido ha llegado antes del plazo de vencimiento de la audiencia o el pedido de reconsideración ha sido presentado, el Director Ejecutivo no emitirá una aprobación final sobre el permiso y enviará la solicitud y el pedido a los Comisionados de la TECQ para consideración en una reunión programada de la Comisión.

**LISTA DE CORREO.** Si somete comentarios públicos, un pedido para una audiencia administrativa de lo contencioso o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, la Oficina del Secretario Principal enviará por correo los avisos públicos en relación con la solicitud. Además, puede pedir que la TCEQ ponga su nombre en una o más de las listas de correos siguientes (1) la lista de correo permanente para recibir los avisos de el solicitante indicado por nombre y número del permiso específico y/o (2) la lista de correo de todas las solicitudes en un condado específico. Si desea que se agregue su nombre en una de las listas designe cual lista(s) y envía por correo su pedido a la Oficina del Secretario Principal de la TCEQ.

**Todos los comentarios escritos del público y los pedidos una reunión deben ser presentados durante los 30 días después de la publicación del aviso a la Oficina del Secretario Principal, MC 105, TCEQ, P.O. Box 13087, Austin, TX 78711-3087 or por el internet a <https://www.tceq.texas.gov/goto/comment>.** Tenga en cuenta que cualquier información personal que usted proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física pasarán a formar parte del registro público de la Agencia.

**INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA.** Para obtener detalles sobre el estado de la solicitud, visite la Base de Datos Integrada de los Comisionados en <https://www.tceq.texas.gov/goto/cid/>. Busque en la base de datos utilizando el número de permiso para esta solicitud, que se proporciona en la parte superior de este aviso.

**CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA.** Los comentarios y solicitudes públicas deben enviarse electrónicamente a <https://www.tceq.texas.gov/goto/comment>, o por escrito a Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Cualquier información personal que envíe a al TCEQ pasará a formar parte del registro de la agencia; esto incluye las direcciones de correo electrónico. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al Programa de Educación Pública de la TCEQ, sin cargo, al 1-800-687-4040 o visite su sitio web en [www.tceq.texas.gov/goto/pep](http://www.tceq.texas.gov/goto/pep). Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener información adicional de Liberty-Danville Fresh Water Supply District No.2 a la dirección ya previamente mencionada o llamando al Sr. Jimmy Tanner, Presidente, al 903522-0578.

Fecha de emisión: 31 de marzo de 2026

# Noticias de . . .



## U.S. Citizenship and Immigration Services

### USCIS Alcanza la Cantidad Máxima Reglamentaria para la Segunda Asignación de Visas H-2B del Año Fiscal 2026 para Trabajadores que Retornan

El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS) recibió las peticiones suficientes para alcanzar la cantidad máxima reglamentaria para las 27,736 visas H-2B adicionales disponibles para la segunda asignación de visas para trabajadores que retornan para el año fiscal 2026 con fechas de inicio de empleo entre el 1 y el 30 de abril de 2026, bajo la regla final temporal sobre el límite suplementario de visas H-2B (TFR del año fiscal 2026). El 21 de abril de 2026

fue la fecha final de recibo de peticiones que solicitan visas H-2B suplementarias bajo la segunda asignación de visas para trabajadores H-2B que retornan para el año fiscal 2026. Estas visas H-2B adicionales respaldarán a las empresas estadounidenses con necesidades de fuerza laboral estacional o temporal, incluyendo aquellas en sectores críticos de la economía estadounidense.

El 30 de enero de 2026, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) y el Departamento de Trabajo (DOL) anunciaron conjuntamente la regla final temporal para el año fiscal 2026, aumentando la cantidad máxima reglamentaria de visas H-2B para no inmigrantes hasta 64,716 visas adicionales. Estas visas suplementarias están disponibles únicamente para empresas estadounidenses que están sufriendo daños

irreparables o que sufrirán daños irreparables inminentes sin la capacidad de emplear a todos los trabajadores H-2B solicitados en su petición, según lo declarado por el empleador en un nuevo formulario de declaración.

La información adicional sobre las visas suplementarias del año fiscal 2026 está disponible en la página Aumento Temporal de Visas H-2B de No Inmigrante para el Año Fiscal 2026.

DHS está comprometido a garantizar la protección de los trabajadores estadounidenses. Cualquier persona (incluyendo trabajadores estadounidenses y trabajadores H-2B) puede enviarnos confidencias, información sobre presuntas violaciones y otra información relevante sobre posibles fraudes o abusos utilizando nuestro formulario de confidencias en línea.

### DHS Anuncia Consecuencias sobre Tarifas Anuales de Asilo Adueladas; Presenta Nuevos Requisitos de la HR-1 Fecha de Publicación

El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) está anunciando una regla final provisional para implementar las tarifas de inmigración y requisitos de la Ley de Reconciliación H.R. 1 de 2025. La H.R.1 creó nuevas tarifas para aumentar la financiación de las operaciones de aplicación de la ley migratoria y asegurar que los extranjeros paguen los servicios de inmigración.

El 22 de julio de 2025, USCIS publicó una notificación del Registro Federal creando una tarifa de presentación para el Formulario I-589, Solicitud de Asilo y de Suspensión de Remoción, y una Tarifa Anual de Asilo (AAF) que debe pagarse cada año natural que una solicitud de asilo permanece pendiente.

#### Tarifa Anual de Asilo

En un esfuerzo por cumplir con el mandato legal que obliga a DHS a

exigir el pago de la AAF, la regla final provisional establece consecuencias específicas para los extranjeros que no paguen la AAF oportunamente.

Si un extranjero no paga la AAF en los 30 días posteriores a la notificación, USCIS rechazará su solicitud de asilo pendiente. Si el extranjero no tiene estatus legal en Estados Unidos, USCIS además iniciará procedimientos de remoción contra el extranjero.

Si USCIS rechaza una solicitud de asilo de un extranjero, se aplican las consecuencias adicionales siguientes:

USCIS denegará cualquier Formulario I-765, Solicitud de Autorización de Empleo, pendiente basado en la solicitud de asilo;

Los extranjeros que recibieron autorización de empleo basada en una solicitud pendiente perderán dicha autorización automáticamente.

Actualizaciones Adicionales Esta regla también implementa requisitos adicionales descritos en la H.R. 1:

Tarifa de presentación del Formulario I-589: USCIS ahora retendrá la

tarifa de presentación del Formulario I-589 si la agencia rechaza un formulario por presentarse incorrectamente.

Autorización de Empleo basada en Estatus de Protección Temporal (TPS): USCIS está actualizando las regulaciones para limitar el periodo de autorización de empleo a un año o el periodo restante de designación de TPS, lo que sea más corto.

Tarifa de presentación del Formulario I-102, Solicitud de Reemplazo/Documento Inicial de Entrada-Salida de No Inmigrante: La regla establece una tarifa mínima de \$24 para presentar el Formulario I-102, en adición a otras tarifas requeridas.

La regla final provisional entra en vigor el 29 de mayo de 2026. USCIS rechazará todo Formulario I-102 que no tenga la tarifa de presentación correspondiente si está matasellado en o después del 29 de mayo de 2026. Además, USCIS rechazará todo Formulario I-589 de extranjeros que no paguen la AAF a partir del 29 de mayo de 2026. DHS recibirá comentarios del público enviados en o antes del 29 de junio de 2026.

### Esfuerzos de USCIS Resultan en Dos Declaraciones de Culpabilidad por Conspiración para Cometer Fraude de Visas H-1B Fecha de Publicación

SACRAMENTO, Calif. —Los esfuerzos de detección de fraude del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos resultaron en las alegaciones de culpabilidad de Sampath Rajidi, de 51 años de edad y Sreedhar Mada, de 51, por conspiración para cometer fraude de visas, según anunció el fiscal de Estados Unidos la semana pasada.

Según los documentos del tribunal, Rajidi manejó dos empresas de servicios para visas, S-Team Software Inc. y Uptrend Technologies LLC. Como parte de los modelos de negocio de S-Team y Uptrend, Rajidi solicitó visas H1-B para trabajadores en ocupaciones especializadas, con el fin de obtener trabajadores extranjeros para su colocación temporal en diversas empresas. Mada fue jefe oficial de información de Recursos Agrícolas y Naturales en la Universidad de California en Davis, California, donde tenía autoridades de supervisor, pero no podía contratar a trabajadores H-1B para su departamento sin autorización adicional.

Entre junio de 2020 y enero de 2023, Rajidi y Mada conspiraron para presentar peticiones de visas H-1B de manera fraudulenta para numerosos extranjeros. En dichas peticiones, Rajidi declaró falsamente que dichos ex-

tranjeros trabajarían en la Universidad de California. Mada prestó su nombre y la credibilidad de su puesto para apoyar la afirmación falsa de que trabajarían en proyectos para la Universidad de California.

En realidad, tanto Rajidi como Mada sabían que los puestos indicados en las peticiones no existían y los extranjeros no trabajaban en proyectos de la Universidad de California. Ellos presentaron información falsa a sabiendas de que ello influiría en la decisión de USCIS sobre la otorgación de esas visas.

Tras obtener con éxito visas H-1B para estos extranjeros basándose en información de empleo falsa, los extranjeros fueron ofrecidos como empleados a otros clientes. Como resultado de su conspiración, Rajidi y Mada obtuvieron una ventaja desleal sobre otras firmas y redujeron la cantidad de visas H-1B disponible para las empresas competidoras.

El Servicio de Seguridad Diplomática del Departamento de Estado de Estados Unidos, la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional, el Inspector General del Departamento

de Tesoro de Estados Unidos para la Administración de Impuestos y la Dirección de Detección de Fraude y Seguridad Nacional de USCIS están investigando este caso. El fiscal auxiliar federal Douglas Harman procesa el caso.

Rajidi y Mada serán sentenciados por el juez de distrito federal Troy L. Nunley el 30 de julio. Ambos enfrentan una pena máxima establecida de cinco años en prisión y una multa de \$250,000. La sentencia final será determinada a la discreción del tribunal después de considerar cualquier factor reglamentario aplicable y las Guías de Sentencia de Estados Unidos, para lo cual se toman en consideración diversas variables.

Para denunciar sospechas de fraude o abuso relacionado con beneficios de inmigración a USCIS, por favor, use nuestro Formulario de Confidencias de USCIS.

Para obtener más información sobre USCIS y sus programas, visite [uscis.gov/es](https://uscis.gov/es) o siganos en X (anteriormente Twitter), Instagram, YouTube, Facebook y LinkedIn.

## PENTAGONO . . .

### Viene de la Pág. 4

millones de dólares, lo que se traduce en casi 900 millones al día.

Por su parte, Hegseth insistió en la justificación para continuar con la operación, ya que a su juicio Irán todavía no ha abandonado sus ambiciones nucleares y restó importancia a la duración del

conflicto.

“Les recuerdo cuánto tiempo (estuvimos) en Afganistán y cuánto tiempo en Vietnam. Llevamos apenas dos meses inmersos en una lucha existencial por la seguridad del pueblo estadounidense. Irán no puede poseer una bomba nuclear”, señaló.

## COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



### ENMENDADO AVISO DE RECIBIMIENTO DE LA SOLICITUD E INTENCIÓN DE OBTENER RENOVACIÓN DEL PERMISO DE AIRE (NORI)

NÚMERO DE PERMISO 19341

**SOLICITUD.** Norris Cylinder Company, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por su siglas en inglés) la renovación del permiso de calidad del aire número 19341, que autorizaría la continuación del funcionamiento de una instalación de fabricación de cilindros de aire comprimido ubicada situado en 4818 West Loop 281 Sur, Longview, Condado de Gregg, Texas 75603. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación se ofrece como cortesía pública y no forma parte de la solicitud o del anuncio. Para conocer la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-94.766111,32.471666&level=13>. La instalación existente está autorizada a emitir los siguientes contaminantes atmosféricos: *contaminantes atmosféricos peligrosos*, monóxido de carbono, disolventes exentos, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos, material particular, material particulado incluyendo material particulado con diámetros de 10 micrones o menos, material particulado incluyendo material particulado con diámetros de 2.5 micrones o menos, y óxidos de azufre.

Esta solicitud se presentó a la TCEQ el 31 de marzo de 2026. La solicitud estará disponible para su visualización y copia en la oficina central de la TCEQ, la oficina regional de Tyler, y la Longview Public Library, 222 West Cotton Street, Longview, condado de Gregg, Texas a partir del primer día de la publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento de la instalación, si existe, está a disposición del público en el Tyler oficina regional de la TCEQ. La solicitud (cualquier actualización inclusive) está disponible electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/airpermit-applications-notice>.

El director ejecutivo ha determinado que la solicitud está administrativamente completa y llevará a cabo una revisión técnica de la misma. La información contenida en la solicitud indica que esta renovación del permiso no supondrá un aumento de las emisiones permitidas ni dará lugar a la emisión de un contaminante atmosférico no emitido anteriormente. **La TCEQ puede actuar sobre esta solicitud sin buscar más comentarios del público o dar la oportunidad de una audiencia de caso impugnado si se cumplen ciertos criterios.**

**COMENTARIOS DEL PÚBLICO. Puede presentar comentarios públicos a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección indicada a continuación.** La TCEQ considerará todos los comentarios del público al elaborar una decisión final sobre la solicitud y el director ejecutivo preparará una respuesta a esos comentarios. Cuestiones como el valor de la propiedad, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la TCEQ para ser tratadas en el proceso de permiso.

**OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO. Puede solicitar una audiencia de caso impugnado si usted es una persona que puede verse afectada por las emisiones de contaminantes atmosféricos de la instalación tiene derecho a solicitar una audiencia. Si solicita una audiencia de caso impugnado, deberá presentar lo siguiente (1) su nombre (o, en el caso de un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal y número de teléfono durante el día; (2) el nombre del solicitante y el número de permiso; (3) la declaración “[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado”; (4) una descripción específica de cómo se vería/n afectado/s por la solicitud y las emisiones atmosféricas de la instalación de una manera no común al público en general; (5) la ubicación y la distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción del uso que usted hace de la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho controvertidas que presente durante el periodo de comentarios. Si la solicitud la realiza un grupo o asociación, deberá identificarse con nombre y dirección física a uno o varios miembros que estén legitimados para solicitar una audiencia. También deben identificarse los intereses que el grupo o asociación pretende proteger. También puede presentar sus propuestas de ajustes a la solicitud/permiso que satisfagan sus preocupaciones.**

**El plazo para presentar una solicitud de audiencia de caso impugnado es de 15 días a partir de la publicación del anuncio en el periódico. Si la solicitud se presenta a tiempo, el plazo para solicitar una audiencia de caso impugnado se ampliará a 30 días después del envío de la respuesta a los comentarios.**

Si se presenta a tiempo cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado, el Director Ejecutivo remitirá la solicitud y cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la Comisión. A menos que la solicitud se remita directamente a una audiencia de caso impugnado, el director ejecutivo enviará por correo la respuesta a los comentarios junto con la notificación de la reunión de la Comisión a todas las personas que hayan presentado comentarios o estén en la lista de correo de esta solicitud. La Comisión sólo podrá conceder una solicitud de audiencia de caso impugnado sobre cuestiones que el solicitante haya presentado en sus comentarios a tiempo y que no hayan sido retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el objeto de la misma se limitará a las cuestiones de hecho controvertidas o a las cuestiones mixtas de hecho y de derecho relativas a los problemas de calidad del aire pertinentes y materiales presentados durante el periodo de comentarios.** Cuestiones como el valor de la propiedad, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación quedan fuera de la jurisdicción de la Comisión para ser tratadas en este procedimiento.

**LISTA DE CORREO.** Además de presentar comentarios públicos, puede solicitar que se le incluya en una lista de correo para recibir futuros avisos públicos sobre esta solicitud específica enviando una solicitud por escrito a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección que figura a continuación.

**CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA.** Los comentarios y solicitudes del público deben presentarse vía electrónicamente en [www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/](https://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/), o por escrito a la Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, formará parte del registro público de la agencia. Para más información sobre el proceso de tramitación de permisos, favor de llamar al Programa de Educación pública de la TCEQ sin costo al 1-800-687-4040, o bien visitar su sitio web, [www.tceq.texas.gov/goto/pep](https://www.tceq.texas.gov/goto/pep). Para información en español, favor de llamar al 1-800-687-4040. También es posible consultar oportunidades de participación pública en nuestro sitio web, [www.tceq.texas.gov/goto/participation](https://www.tceq.texas.gov/goto/participation).

También se puede obtener más información de Norris Cylinder Company, 4818 West Loop 281 Sur, Longview, Condado de Gregg, Texas 75603-8405 o llamando a Sr. Mark Morris, Gerente de Medio Ambiente y Seguridad, Norris Cylinder Company, al (903)757-7633.

enmendado Fecha de emisión del aviso: 22 de abril de 2026

## ANUNCIOS PUBLICOS

## COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS


**ENMENDADO AVISO DE RECIBIMIENTO DE LA SOLICITUD E INTENCIÓN DE OBTENER UN PERMISO DE AIRE (NORI)**

PERMISO DE CALIDAD DE AIRE 4381 Y PSDTX3

**SOLICITUD** *Southwestern Electric Power Company*, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) para: Enmienda del Permiso 4381 y *Emisión* del Permiso *PSDTX3*. Esta solicitud autorizaría la modificación del instalación de generación de electricidad ubicado en 1187 County Road 4865, Pittsburg, Titus Condado, Texas 75686. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o instalación se proporciona como cortesía pública y no como parte de la solicitud o aviso. Para conocer la ubicación exacta, consulte la aplicación. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-94.8414,33.0533&level=13>

La instalación emitirá los siguientes contaminantes: monóxido de carbono, contaminantes atmosféricos peligrosos, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos, material particulado incluyendo material particulado menor a 10 micrones de diámetro y 2.5 micrones de diámetro, y dióxido de azufre.

Esta solicitud se presentó a la TCEQ el 23 de marzo de 2026. La solicitud estará disponible para su visualización y copia en la oficina central de la TCEQ, la oficina regional de la TCEQ Tyler y el condado de Palacio de Justicia del Condado de Titus, 100 West 1st Street, Mount Pleasant, Titus Condado, Texas a partir del primer día de publicación de este aviso. El archivo de cumplimiento de la instalación, si existe alguno, está disponible para su revisión pública en la oficina regional [region name] de la TCEQ. La solicitud (cualquier actualización inclusive) está disponible electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/airpermit-applications-notice>.

El director ejecutivo ha determinado que la solicitud está administrativamente completa y llevará a cabo una revisión técnica de la solicitud.

**COMENTARIO PÚBLICO. Usted puede enviar comentarios públicos a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección a continuación.** La TCEQ considerará todos los comentarios públicos al desarrollar una decisión final sobre la solicitud y el director ejecutivo preparará una respuesta a esos comentarios.

**REUNIÓN PÚBLICA. Puede solicitar una reunión pública a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección a continuación.** El propósito de una reunión pública es para brindar la oportunidad de enviar comentarios o hacer preguntas sobre la solicitud. Se llevará a cabo una reunión pública sobre la solicitud si lo solicita una persona interesada y el director ejecutivo determina que existe un grado significativo de interés público en la solicitud o si lo solicita un legislador local. Una reunión pública no es una audiencia de caso impugnado.

**ANUNCIO DE SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR.** Además de este NORI, 30 Texas Admin. Cod. (TAC) § 39.419 requiere que esta solicitud también tenga un Aviso de Solicitud y Decisión Preliminar (NAPD, por sus siglas en inglés) después de que se determine que la solicitud está técnicamente completa y se prepare un bosquejo de permiso. **Tenga en cuenta que: La TCEQ puede actuar sobre esta solicitud sin emitir un NAPD y sin buscar más comentarios públicos o proporcionar más oportunidades para una audiencia de caso impugnado si los cambios en las representaciones en la solicitud hacen que la solicitud ya no esté sujeta a los requisitos de aplicabilidad de 30 TAC § 39.402. En tales casos, este NORI será su aviso final de esta solicitud y no tendrá oportunidades adicionales para hacer comentarios o solicitar una audiencia de caso impugnado.** Si se requiere un NAPD, se publicará y enviará por correo a aquellos que hicieron comentarios, enviaron solicitudes de audiencia o están en la lista de correo para esta solicitud, y contendrá la fecha límite final para enviar comentarios públicos.

**OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO. Puede solicitar una audiencia de caso impugnado si usted es una persona que puede verse afectada por las emisiones de contaminantes del aire de la instalación. Si solicita una audiencia de caso impugnado, debe presentar lo siguiente: (1) su nombre (o para un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal y número de teléfono diurno; (2) nombre y número de permiso del solicitante; (3) la declaración “[Yo/nosotros] solicitamos una audiencia de caso impugnado”; (4) una descripción específica de cómo se vería afectado negativamente por la aplicación y las emisiones atmosféricas de la instalación de una manera no común para el público en general; (5) la ubicación y distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción de cómo utiliza la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que envíe durante el período de comentarios. Si la solicitud es hecha por un grupo o una asociación, uno o más miembros que tienen capacidad para solicitar una audiencia deben ser identificados por su nombre y dirección física. También deben identificarse los intereses que el grupo o asociación busca proteger. También puede presentar los ajustes propuestos a la solicitud / permiso que satisfagan sus inquietudes.**

**La fecha límite para presentar una solicitud para una audiencia de caso impugnado es de 30 días después de que se publique el aviso del periódico. Si una solicitud se presenta oportunamente, la fecha límite para solicitar una audiencia de caso impugnado se extenderá a 30 días después del envío de la respuesta a los comentarios.**

Si una solicitud de audiencia se presenta oportunamente, después del cierre de todos los períodos de comentarios y solicitudes aplicables, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la Comisión. La Comisión sólo podrá conceder una solicitud de audiencia de un asunto impugnado sobre cuestiones que el solicitante haya presentado en sus observaciones oportunas que no hayan sido retiradas posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de una audiencia se limitará a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas con preocupaciones relevantes y materiales sobre la calidad del aire presentadas durante el período de comentarios.** Cuestiones como los valores de las propiedades, el ruido, la seguridad del tráfico, y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la Comisión para abordar en este procedimiento.

**LISTA DE CORREO.** Además de enviar comentarios públicos, puede solicitar ser colocado en una lista de correo para recibir futuros avisos públicos para esta solicitud específica enviando una solicitud por escrito a la Oficina del Secretario Oficial a la dirección a continuación.

**CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA.** Los comentarios y solicitudes del público deben enviarse electrónicamente a [www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/](http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/), o por escrito a Texas Commission on Environmental Quality, Office of Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluido su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, se convertirá en parte del registro público de la agencia. Para más información sobre el proceso de tramitación de permisos, favor de llamar al Programa de Educación pública de la TCEQ sin costo al 1-800-687-4040, o bien visitar su sitio web, [www.tceq.texas.gov/goto/pep](http://www.tceq.texas.gov/goto/pep). Para información en español, favor de llamar al 1-800-687-4040. También es posible inscribirse oportunamente de participación pública en nuestro sitio web, [www.tceq.texas.gov/goto/participation](http://www.tceq.texas.gov/goto/participation).

También se puede obtener más información de Southwestern Electric Power Company, 1187 County Road 4865, Pittsburg, TX 75686 o llamando a Mr. Tony Brodoss, Especialista Ambiental al (937) 782-9672.

Enmendado Fecha de emisión del aviso: 16 de abril de 2026

## COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE TEXAS


**AVISO DE RECIBO DE LA SOLICITUD Y EL INTENTO DE OBTENER PERMISO PARA LA CALIDAD DEL AGUA RENOVACION**

PERMISO NO. WQ0010589002

**SOLICITUD.** City of Longview, P.O. Box 1952, Longview, Texas 75606, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas (TCEQ) para renovar el Permiso No. WQ0010589002 (EPA I.D. No. TX0022217) del Sistema de Eliminación de Descargas de Contaminantes de Texas (TPDES) para autorizar la descarga de aguas residuales tratadas en un volumen que no sobrepasa un flujo promedio diario de 21,000,000 galones por día. La planta está ubicada 5211 West Loop 281 en el Condado de Gregg, Texas 75606. La ruta de descarga es del sitio de la planta a en Jackson Cove; de allí a Grace Creek; de ahí al río Sabine por encima del embalse de Toledo Bend. La TCEQ recibió esta solicitud el Marzo 10, 2026. La solicitud para el permiso estará disponible para leerla y copiarla en Ayuntamiento de Longview 300 West Cotton Street, Longview, Texas 75606 antes de la fecha de publicación de este aviso en el periódico. La solicitud (cualquier actualización y aviso inclusive) está disponible electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdes-applications>.

Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud.

<https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-94.756944,32.461666&level=18>

**AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO.** El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdes-applications>.

**AVISO ADICIONAL.** El Director Ejecutivo de la TCEQ ha determinado que la solicitud es administrativamente completa y conducirá una revisión técnica de la solicitud. Después de completar la revisión técnica, el Director Ejecutivo puede preparar un borrador del permiso y emitirá una Decisión Preliminar sobre la solicitud. **El aviso de la solicitud y la decisión preliminar serán publicados y enviado a los que están en la lista de correo de las personas a lo largo del condado que desean recibir los avisos y los que están en la lista de correo que desean recibir avisos de esta solicitud. El aviso dará la fecha límite para someter comentarios públicos.**

**COMENTARIO PUBLICO / REUNION PUBLICA. Usted puede presentar comentarios públicos o pedir una reunión pública sobre esta solicitud.** El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas acerca de la solicitud. La TCEQ realiza una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que hay un grado de interés público suficiente en la solicitud o si un legislador local lo pide. Una reunión pública no es una audiencia administrativa de lo contencioso.

**OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA DE LO CONTENCIOSO.** Después del plazo para presentar comentarios públicos, el Director Ejecutivo considerará todos los comentarios apropiados y preparará una respuesta a todo los comentarios públicos esenciales, pertinentes, o significativos. **A menos que la solicitud haya sido referida directamente a una audiencia administrativa de lo contencioso, la respuesta a los comentarios y la decisión del Director Ejecutivo sobre la solicitud serán enviados por correo a todos los que presentaron un comentario público y a las personas que están en la lista para recibir avisos sobre esta solicitud. Si se reciben comentarios, el aviso también proveerá instrucciones para pedir una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo y para pedir una audiencia administrativa de lo contencioso.** Una audiencia administrativa de lo contencioso es un procedimiento legal similar a un procedimiento legal civil en un tribunal de distrito del estado.

**PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO, USTED DEBE INCLUIR EN SU SOLICITUD LOS SIGUIENTES DATOS:** su nombre, dirección, y número de teléfono; el nombre del solicitante y número del permiso; la ubicación y distancia de su propiedad/actividad con respecto a la instalación; una descripción específica de la forma cómo usted sería afectado adversamente por el sitio de una manera no común al público en general; una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que usted presente durante el período de comentarios; y la declaración “[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado”. Si presenta la petición para una audiencia de caso impugnado de parte de un grupo o asociación, debe identificar una persona que representa al grupo para recibir correspondencia en el futuro; identificar el nombre y la dirección de un miembro del grupo que sería afectado adversamente por la planta o la actividad propuesta; proveer la información indicada anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y su distancia de la planta o actividad propuesta; explicar cómo y porqué el miembro sería afectado; y explicar cómo los intereses que el grupo desea proteger son pertinentes al propósito del grupo.

Después del cierre de todos los períodos de comentarios y de petición que aplican, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier petición para reconsideración o para una audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración durante una reunión programada de la Comisión.

La Comisión sólo puede conceder una solicitud de una audiencia de caso impugnado sobre los temas que el solicitante haya presentado en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas a intereses pertinentes y materiales de calidad del agua que se hayan presentado durante el período de comentarios. Si ciertos criterios se cumplen, la TCEQ puede actuar sobre una solicitud para renovar un permiso sin proveer una oportunidad de una audiencia administrativa de lo contencioso.**

**LISTA DE CORREO.** Si somete comentarios públicos, un pedido para una audiencia administrativa de lo contencioso o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, la Oficina del Secretario Principal enviará por correo los avisos públicos en relación con la solicitud. Además, puede pedir que la TCEQ ponga su nombre en una o más de las listas correos siguientes (1) la lista de correo permanente para recibir los avisos del solicitante indicado por nombre y número del permiso específico y/o (2) la lista de correo de todas las solicitudes en un condado específico. Si desea que se agregue su nombre en una de las listas designe cual lista(s) y envía por correo su pedido a la Oficina del Secretario Principal de la TCEQ.

**INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA.** Para detalles sobre el estado de la solicitud, favor de visitar la Base de Datos Integrada de los Comisionados en [www.tceq.texas.gov/goto/cid](http://www.tceq.texas.gov/goto/cid). Para buscar en la base de datos, utilizar el número de permiso para esta solicitud que aparece en la parte superior de este aviso.

**CONTACTOS E INFORMACIÓN A LA AGENCIA. Todos los comentarios públicos y solicitudes deben ser presentadas electrónicamente vía <http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/> o por escrito dirigidos a la Comisión de Texas de Calidad Ambiental, Oficial de la Secretaria (Office of Chief Clerk), MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087.** Tenga en cuenta que cualquier información personal que usted proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física pasarán a formar parte del registro público de la Agencia. Para obtener más información acerca de esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al programa de educación pública de la TCEQ, gratis, al 1-800-687-4040. Si desea información en Español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener información adicional del City of Longview a la dirección indicada arriba o llamando a Direcero de planta, Sr. Mauricio Molina al 903-237-1240.

Fecha de emisión: 13 de abril de 2026

# El acusado de intentar asesinar a Trump, acepta permanecer en prisión

Cole Allen, el acusado de intentar asesinar al presidente de Estados Unidos, Donald Trump, durante la Cena de Corresponsales de la Casa Blanca el pasado sábado, permanecerá en prisión preventiva sin fianza mientras avanza el proceso judicial.

Allen, un profesor de California de 31 años, compareció este jueves en una audiencia de unos 15 minutos en la que comunicó a la jueza del Distrito de Columbia Moxila Upadhyaya que renuncia a impugnar su permanencia en la cárcel, una medida cautelar solicitada por la fiscalía.

Esto supone un giro en la estrategia de la defensa, ya que en un escrito anterior sus abogados habían solicitado la libertad bajo fianza en espera de juicio.

El acusado compareció con un mono naranja de presidiario y escoltado por dos alguaciles, según pudo constatar EFE en la audiencia, a la que estaba prohibido ingresar con cámaras.

Con semblante serio pero tranquilo, respondió a la jueza: «Sí, señorita», cuando esta le preguntó si comprendía las consecuencias de aceptar continuar detenido.

El fiscal adjunto, Charles Jones, insistió varias veces en proseguir la audiencia para presentar las pruebas contra Allen para justificar su permanencia en prisión, pero la jueza consideró innecesario continuar, dado que el acusado ya había aceptado la medida.

La magistrada recordó que más adelante, en el proceso judicial, el acusado podría impugnar su encarcelamiento. La próxima audiencia de Allen se ha programado para el 11 de mayo.

Encerrado 24 horas en su celda

Los abogados del acusado solicitaron a la jueza modificar las condiciones penitenciarias de Allen, quien permanece recluso 24 horas al día en una celda de aislamiento, una medida que consideran desproporcionada. La magistrada, sin embargo, respondió que carece de autoridad sobre este asunto.

«No hay razón alguna



*Esto supone un giro en la estrategia de la defensa, ya que en un escrito anterior sus abogados habían solicitado la libertad bajo fianza en espera de juicio.*

para que deba estar en régimen de aislamiento. No dijo ni hizo nada malo durante su ingreso. No representa ningún peligro para nadie en la cárcel», declaró la abogada defensora Texira Abe.

Por su parte, la fiscal del Distrito de Columbia, Jeanine Pirro, cercana a Trump, presentó el miércoles un memorando en el que sostuvo que «no existen condiciones que garanticen la seguridad de la comunidad» si Allen abandona la cárcel.

Pirro calificó el complot de Allen de «violencia política extrema» y advirtió de que las consecuencias de su intento de atentado podrían haber sido «de gran alcance», dado que sus objetivos eran Trump y miembros del Gobierno.

Acusado de intento de magnicidio

Allen enfrenta de momento un cargo por intentar matar al presidente, un delito que puede acarrear cadena perpetua, y otros dos relacionados con el transporte y el uso de armas, aunque la fiscalía anunció este jueves que planea presentar «muchos más» cargos en su contra.

El acusado intentó irrumpir armado en el salón del hotel Washington Hilton de la capital, donde se celebraba una gala con presencia de Trump, la primera dama, Melania; el vicepresidente, JD Vance; el presidente de la Cámara de Representantes, Mike Johnson; y varios miembros del Gobierno.

Había además en la

sala unos 2.000 invitados, entre periodistas, diplomáticos y empresarios.

Según el relato de la fiscalía, Allen corrió a gran velocidad, burló el arco de metales de un control de seguridad, se dirigió hacia las escaleras que conducen al salón de baile y disparó con una escopeta.

Agentes del Servicio Secreto respondieron con cinco disparos y Allen cayó al suelo y fue reducido, aunque no sufrió impactos de bala.

El incidente no dejó víctimas, aunque los disparos provocaron la evacuación de Trump y el resto de autoridades, además de desatar el pánico entre algunos de los asistentes.

El acusado dejó programados varios correos electrónicos antes del ataque en los que pedía disculpas a familiares y amigos y detallaba que su objetivo eran los miembros de la Administración de Trump y el propio presidente, a quien llamó «pedófilo, violador y traidor».

De acuerdo a documentos judiciales, Allen planeó el ataque durante semanas y cruzó el país en tren, desde California hasta Washington, para poder viajar armado -portaba una escopeta, una pistola, cuchillos y dagas- sin pasar por controles de seguridad de los aeropuertos.

Además, reservó dos noches en el hotel donde se celebraba la gala para poder entrar en las instalaciones como huésped, los únicos que podían acceder al hotel durante el día de la cena.

## COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS

### AVISO REVISADO DE UN PERMISO FEDERAL PARA OPERACIÓN PRELIMINAR Y DE PERMISO PRELIMINAR DE LLUVIA ÁCIDA

Permiso Preliminar Número: O53

**SOLICITUD Y PERMISO PRELIMINAR.** Luminant Generation Company LLC, 6555 Sierra Dr, Irving, TX 75039-2479, ha presentado una solicitud ante la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) para la renovación y examen del Permiso Federal de Operación y de Permiso Preliminar de Lluvia Ácida (en adelante denominado como Permiso) núm. O53, Solicitud núm. 17240, para autorizar la operación de Martin Lake Steam Electric Station, un Fossil Fuel Electric Power Generation instalación. El área a la cual se refiere la solicitud está ubicada en 8850 FM 2658 N en la ciudad de Tatum, Condado de Rusk, Texas 75691-3401. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o el aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-94.570277,32.259722&level=13> Esta solicitud fue recibida por la TCEQ el 12 de diciembre de 2011.

El propósito de un Permiso Federal de Operación es mejorar el acatamiento general con las normas que gobiernan el control de la contaminación atmosférica, claramente definiendo todos los requisitos aplicables como están definidos en el Título 30 del Código Administrativo de Texas § 122.10 (30 TAC § 122.10, por sus siglas en inglés). El permiso preliminar, si es aprobado, codificará las condiciones bajo las cuales el área debe operar. El permiso no autorizará construcción nueva. El director ejecutivo ha concluido la revisión técnica de la solicitud y ha hecho una decisión preliminar para preparar el permiso preliminar para la revisión y comentario público. El director ejecutivo de la TCEQ recomienda la expedición de este permiso preliminar. La solicitud de permiso, la declaración de fundamentos y el proyecto de permiso estarán disponibles para su consulta y reproducción en Tatum Public Library, 335 Hood Street, Tatum, Texas 75691 a partir del primer día de la publicación de este aviso. El proyecto de permiso y la declaración de fundamentos están disponibles electrónicamente en la página web de la TCEQ: [www.tceq.texas.gov/goto/tvnotice](http://www.tceq.texas.gov/goto/tvnotice). La solicitud (junto con cualquier actualización) está disponible través del siguiente enlace: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/airpermit-applications-notices>. Es posible acceder a esta información electrónicamente en la Secretaría Oficial, ubicada en el Edificio F (planta baja) de las Oficinas Centrales de la TCEQ en Austin, Texas, así como en la Oficina Regional en Tyler de la comisión. También es posible acceder electrónicamente a materiales de apoyo relevantes en estas ubicaciones (entre ellos los permisos de Revisión de Nuevas Fuentes que se han incorporado por referencia).

**COMENTARIOS/NOTIFICACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA.** Cualquier persona puede entregar comentarios públicos sobre el permiso preliminar. Comentarios relacionados a la exactitud, lo completo, y lo apropiado de las condiciones del permiso pueden resultar en cambios al permiso preliminar. **Una persona que podría ser afectada por la emisión de contaminantes atmosféricos del área del sitio del permiso puede solicitar una audiencia de aviso y comentarios.** El propósito de la audiencia de notificación y comentarios es para proporcionar la oportunidad para entregar comentarios sobre el permiso preliminar. El permiso puede ser cambiado en base a si los comentarios relacionados con el permiso permiten el cumplimiento con el Título 30 del Código Administrativo de Texas, Capítulo 122 (ejemplos pueden incluir que el permiso no tiene todos los requisitos aplicables que correspondan o que no se cumplieron los procedimientos de aviso público). La TCEQ puede otorgar una audiencia de aviso y comentarios con respecto a esta solicitud si una petición por escrito es presentada dentro de los treinta días después de la publicación del anuncio en el diario. La solicitud de audiencia debe incluir la base de la solicitud, incluyendo una descripción de como la persona puede ser afectada por la emisión de contaminantes atmosféricos del área de la solicitud. La solicitud también debería especificar las condiciones del permiso borrador que son inapropiados o especificar como la decisión preliminar para expedir o denegar el permiso es inapropiado. Todos los asuntos razonablemente verificables deben ser planteados y todos los argumentos razonablemente disponibles deben ser entregados a no más tardar al final del período de comentarios públicos. Si se concede una audiencia de aviso y comentario, todos los individuos que presentaron comentarios por escrito o una solicitud de audiencia recibirán confirmación por escrito de la audiencia. Esta confirmación indicará la fecha, hora y lugar de la audiencia.

**Comentarios públicos por escrito y/o peticiones para una audiencia de aviso y comentarios deberían ser presentados a la Comisión de Calidad Ambiental (TCEQ), Oficina del Secretario Oficial (Office of Chief Clerk), MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087, o por internet al [www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/](http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/), dentro de treinta días después de la fecha de publicación en el periódico de este aviso.** Si se comunica electrónicamente con la TCEQ, favor de notar que su correo electrónico, tal como su dirección de correo doméstico, formarán parte del archivo público de la agencia.

**Un aviso de la acción final propuesta que incluye una respuesta a los comentarios y denotando cualquier cambio al permiso preliminar, será enviado a todas las personas que hayan presentado comentarios públicos, una solicitud de audiencia o que hayan solicitado ser incluidos en la lista de correo.** Este envío de correo también proveerá instrucciones para hacer peticiones públicas a la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés), para solicitar que la EPA se oponga a la expedición del permiso preliminar. Después de recibir una solicitud, la EPA solamente podrá objetar a la expedición de un permiso que no cumple con los requisitos aplicables o los requisitos del 30 TAC Capítulo 122.

**LISTA PARA ENVÍO DE CORREO.** Aparte de entregar comentarios públicos, usted puede solicitar ser incluido en una lista para envío de correo con respecto a esta solicitud al enviar su petición a la Oficina del Secretario Oficial (Office of Chief Clerk) a la dirección antes mencionada. Los que se encuentran en la lista para envío de correo recibirán copias de avisos públicos futuros (si hay) para esta solicitud enviados por correo por el Secretario Oficial.

**INFORMACIÓN.** Para más información sobre el proceso de tramitación de permisos, favor de llamar al Programa de Educación pública de la TCEQ sin costo al 1-800-687-4040, o bien visitar su sitio web, [www.tceq.texas.gov/goto/pep](http://www.tceq.texas.gov/goto/pep). Para información en español, favor de llamar al 1-800-687-4040. También es posible consultar oportunidades de participación pública en nuestro sitio web, [www.tceq.texas.gov/goto/participation](http://www.tceq.texas.gov/goto/participation).

Puede obtener más información sobre Luminant Generation Company LLC llamando a **Ms. Kimberly Hughes, P.E.** al teléfono (469) 405-8282.

Fecha de Expedición: 8 de abril de 2026

# Bloqueo en Ormuz amenaza cadena global de suministro de salud

La Organización Mundial de la Salud (OMS) confirmó este miércoles el impacto de la guerra en Oriente Medio en el acceso a ciertos suministros sanitarios esenciales, incluidos guantes quirúrgicos y mascarillas, en cuya fabricación entran derivados de la industria petroquímica, afectada por el bloqueo en Ormuz.

El efecto se está apreciando "en todos los ámbitos, en todos los productos básicos, atribuible no solo a las materias primas, sino también al transporte", admitió el director general adjunto para Operaciones y Cumplimiento de la OMS, Raul Thomas.

Parte de los productos afectados sirven para la prevención de infecciones y la OMS está analizando la forma de diversificar el origen de estos suministros como se hizo durante la pandemia, el periodo más reciente en el que se experimentó escasez de suministros básicos para la atención de salud.

Productores de artículos sanitarios que forman parte de los kits de emergencia que la OMS dona a los países que lo necesitan han contactado con la organización para pedirle una revisión de los precios de algunos de ellos debido al fuerte aumento que están afrontando.

La OMS tiene contratos



*El efecto se está apreciando 'en todos los ámbitos, en todos los productos básicos, atribuible no solo a las materias primas, sino también al transporte'.*

vigentes de adquisición de esos kits, precisó Thomas.

"Seguimos negociado, al menos desde el punto de vista de las adquisiciones, sobre cómo podemos bajar un poco los precios o reducir los aumentos, pero lo estamos viendo en todos los ámbitos", comentó durante una conferencia de prensa.

"Definitivamente esto es algo que nos preocupa mucho", reconoció por su parte el gestor de incidencias en emergencias de la OMS, Ian Clark.

Comentó que la OMS también está al tanto del impacto que la disrupción de las cadenas de suministro está teniendo incluso en la manufactura de preservativos y las consecuencias negativas que se pueden prever en la salud reproductiva y sexual en los

países en desarrollo.

La compañía malaya Karex, el mayor productor mundial de condones, ha señalado que los precios de estos productos podrían aumentar entre un 20 y 30 % debido a los problemas que tiene el sector petroquímico para operar en condiciones normales.



## ANUNCIOS PUBLICOS Y GENERALES

## COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS


**AVISO DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD Y EL INTENTO DE OBTENER PERMISO PARA LA CALIDAD DEL AGUA RENOVACIÓN PERMISO NO. WQ0004970000**

**SOLICITUD.** Pilgrim's Pride Corporation, 1770 Promontory Circle, Greeley, Colorado 80634, que posee una Planta de incubación de avícola, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) para renovar Permiso No. WQ0004970000 de disposición de aguas residuales para autorizar la disposición de aguas residuales tratadas en un volumen que no sobrepasa un flujo promedio diario de 21,000 galones por día mediante riego en 15,92 acres de terreno. La planta y el sitio de disposición están ubicadas en 7550 East State Highway 7, Nacogdoches, en el Condado de Nacogdoches, Texas 75961. La TCEQ recibió esta solicitud el 27 de Febrero de 2026. La solicitud para el permiso estará disponible para leerla y copiarla en el Ayuntamiento de Nacogdoches, Tablón de Anuncios Público Fuera de la Puerta Principal, 202 East Pilar Street, Nacogdoches, Texas, antes de la fecha de publicación de este aviso en el periódico. La solicitud y los avisos asociados están disponibles electrónicamente en la siguiente página web <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tlap-applications>. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud.

<https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-94.500555,31.6175&level=18>

**AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO.** El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tlap-applications>.

**AVISO ADICIONAL.** El Director Ejecutivo de la TCEQ ha determinado que la solicitud es administrativamente completa y conducirá una revisión técnica de la solicitud. Después de completar la revisión técnica, el Director Ejecutivo puede preparar un borrador del permiso y emitirá una Decisión Preliminar sobre la solicitud. **El aviso de la solicitud y la decisión preliminar serán publicados y enviado a los que están en la lista de correo de las personas a lo largo del condado que desean recibir los avisos y los que están en la lista de correo que desean recibir avisos de esta solicitud. El aviso dará la fecha límite para someter comentarios públicos.**

**COMENTARIO PUBLICO / REUNION PUBLICA.** Usted puede presentar comentarios públicos o pedir una reunión pública sobre esta solicitud. El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas acerca de la solicitud. La TCEQ realiza una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que hay un grado de interés público suficiente en la solicitud o si un legislador local lo pide. Una reunión pública no es una audiencia administrativa de lo contencioso.

**OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA DE LO CONTENCIOSO.** Después del plazo para presentar comentarios públicos, el Director Ejecutivo considerará todos los comentarios apropiados y preparará una respuesta a todo los comentarios públicos esenciales, pertinentes, o significativos. **A menos que la solicitud haya sido referida directamente a una audiencia administrativa de lo contencioso, la respuesta a los comentarios y la decisión del Director Ejecutivo sobre la solicitud serán enviados por correo a todos los que presentaron un comentario público y a las personas que están en la lista para recibir avisos sobre esta solicitud. Si se reciben comentarios, el aviso también proveerá instrucciones para pedir una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo y para pedir una audiencia administrativa de lo contencioso.** Una audiencia administrativa de lo contencioso es un procedimiento legal similar a un procedimiento legal civil en un tribunal de distrito del estado.

**PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO, USTED DEBE INCLUIR EN SU SOLICITUD LOS SIGUIENTES DATOS: su nombre, dirección, y número de teléfono; el nombre del solicitante y número del permiso; la ubicación y distancia de su propiedad/actividad con respecto a la instalación; una descripción específica de la forma cómo usted sería afectado adversamente por el sitio de una manera no común al público en general; una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que usted presente durante el período de comentarios; y la declaración "[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado". Si presenta la petición para una audiencia de caso impugnado de parte de un grupo o asociación, debe identificar una persona que representa al grupo para recibir correspondencia en el futuro; identificar el nombre y la dirección de un miembro del grupo que sería afectado adversamente por la planta o la actividad propuesta; proveer la información indicada anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y su distancia de la planta o actividad propuesta; explicar cómo y porqué el miembro sería afectado; y explicar cómo los intereses que el grupo desea proteger son pertinentes al propósito del grupo.**

Después del cierre de todos los períodos de comentarios y de petición que aplican, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier petición para reconsideración o para una audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración durante una reunión programada de la Comisión.

La Comisión sólo puede conceder una solicitud de una audiencia de caso impugnado sobre los temas que el solicitante haya presentado en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas a intereses pertinentes y materiales de calidad del agua que se hayan presentado durante el período de comentarios. Si ciertos criterios se cumplen, la TCEQ puede actuar sobre una solicitud para renovar un permiso sin proveer una oportunidad de una audiencia administrativa de lo contencioso.**

**LISTA DE CORREO.** Si somete comentarios públicos, un pedido para una audiencia administrativa de lo contencioso o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, la Oficina del Secretario Principal enviará por correo los avisos públicos en relación con la solicitud. Además, puede pedir que la TCEQ ponga su nombre en una o más de las listas correos siguientes (1) la lista de correo permanente para recibir los avisos del solicitante indicado por nombre y número del permiso específico y/o (2) la lista de correo de todas las solicitudes en un condado específico. Si desea que se agregue su nombre en una de las listas designe cual lista(s) y envía por correo su pedido a la Oficina del Secretario Principal de la TCEQ.

**INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA.** Para detalles sobre el estado de la solicitud, favor de visitar la Base de Datos Integrada de los Comisionados en [www.tceq.texas.gov/goto/cid](http://www.tceq.texas.gov/goto/cid). Para buscar en la base de datos, utilizar el número de permiso para esta solicitud que aparece en la parte superior de este aviso.

**CONTACTOS E INFORMACIÓN A LA AGENCIA.** Todos los comentarios públicos y solicitudes deben ser presentadas electrónicamente vía <http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/> o por escrito dirigidos a la Comisión de Texas de Calidad Ambiental, Oficial de la Secretaría (Office of Chief Clerk), MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información personal que usted proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física pasarán a formar parte del registro público de la Agencia. Para obtener más información acerca de esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al programa de educación pública de la TCEQ, gratis, al 1-800-687-4040. Si desea información en Español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener información adicional del Pilgrim's Pride Corporation a la dirección indicada arriba o llamando a Señor Joseph Watkins al 936-631-6350.

Fecha de emisión 27 de marzo de 2026

## ¡La tasación basada en la productividad de tierras agrícolas, ganaderas o madereras puede reducir impuestos!

Las leyes de Texas permiten a los agricultores, rancheros, los manejadores de incendios forestales y los madereros a pagar los impuestos sobre la propiedad basado en el valor de la productividad de los terrenos y no en el valor de la propiedad en el mercado. Esto puede significar ahorros al pagar los impuestos de la propiedad.

### ¿Cuál es la fecha de vencimiento para solicitar?

Si el terreno nunca ha sido tasado en base a la productividad, o es usted un nuevo propietario, debe solicitar al distrito de tasaciones local antes del 1ero de mayo para tomar ventaja de este beneficio para los impuestos de la propiedad. Puede recibir hasta 60 días adicionales si presenta razón justa y solicita antes del primero de mayo. En caso de no cumplir con esta fecha, podría solicitar, pero pagará una multa. Consulte con la oficina del distrito de tasaciones.

### ¿Debo solicitar la tasación anualmente?

Si los terrenos ya son tasados de acuerdo a la productividad agrícola o de madera, usualmente no tiene que volver a solicitar, a menos que el jefe de tasaciones lo exija. El distrito de tasaciones enviará un aviso por correo si necesita solicitar.

Para más información, llame o visite:

Smith County Appraisal District

245 SSE Loop 323

Tyler, Texas 75702

903-510-8600

Los formularios también

están disponibles en:

[www.smithcad.org](http://www.smithcad.org)

Este es un servicio público cortesía de su distrito de tasaciones del condado.

## ¡Una variedad de exenciones fiscales de la residencia podran reducir sus impuestos de la propiedad!

Una exención fiscal de la residencia reduce los impuestos de la propiedad al disminuir el valor de la misma. Si su residencia está valorado en \$150,000 y recibe una exención de \$140,000 pagará los impuestos de una residencia valorado en \$10,000.

### ¿Quién califica para una exención?

Cualquier persona que es el dueño de una propiedad y la utiliza como residencia principal tiene derecho a la exención fiscal de la residencia de \$140,000 para reducir los impuestos escolares. Una persona que consigue propiedad después del 1ero de enero puede recibir la exención fiscal de la residencia para la porción aplicable del año inmediatamente de calificar por la exención fiscal si el dueño anterior no tuvo la misma exención fiscal en el mismo año. No importa si la residencia es una casa, un condominio o una casa móvil. Los condados, ciudades y distritos imponibles especiales también pueden ofrecer exenciones fiscales de la residencia.

### ¿Hay otras exenciones disponibles?

Si esta discapacitado o si tiene 65 años o más, tiene derecho a una exención adicional de impuestos escolares de \$60,000 para su residencia. Y, si cumple con los requisitos para la exención por la edad de 65 años o más, o es discapacitado, también tiene derecho a una cifra de impuestos congelada al llegar a cierto punto específico y permanente de impuestos escolares por la propiedad. El condado, la ciudad o universidad comunitaria pueden congelar el límite de impuestos para las personas de 65 años o más o los discapacitados. Los límites de los impuestos escolares para las personas de 65 años o más pueden ser transferidos al cónyuge sobreviviente si el sobreviviente tiene 55 años o más al momento del deceso, es el propietario y reside en la propiedad. Los propietarios residenciales de 65 años o más (o sus cónyuges sobrevivientes de 55 años o más) también pueden transferir a una nueva residencia el porcentaje del impuesto escolar pagado y basado en el límite máximo de impuestos.

Si es un veterano discapacitado, cónyuge sobreviviente o hijo sobreviviente de un veterano discapacitado, tiene derecho a una exención de una porción del valor tasado de su residencia. Esto incluye residencias donadas a veteranos discapacitados por organizaciones caritativas sin costo o no más del 50 por ciento de la estimación del valor de buena fe de mercado de la residencia, a los veteranos discapacitados y sus cónyuges sobrevivientes.

Si es un veterano discapacitado que recibe compensación de discapacidad de 100 por ciento debido a una discapacidad conectada al servicio y una calificación de 100 por ciento discapacitado con una determinación de que no puede desempeñar ningún oficio del Departamento de la Administración de Veteranos de los Estados Unidos, tiene derecho a recibir una exención fiscal para la residencia del valor tasado total. Los cónyuges sobrevivientes de veteranos que calificaron para esta exención o que habrían calificado para esta exención si hubiera sido efectivo en el momento del fallecimiento del veterano también son elegibles con ciertas restricciones.

Si usted es el cónyuge sobreviviente de un miembro de las fuerzas armadas de los Estados Unidos muerto o herido fatalmente en cumplimiento del deber, un cónyuge sobreviviente elegible de un primer respondedor muerto en cumplimiento del deber o un cónyuge sobreviviente de un veterano que murió como resultado de una condición o enfermedad calificada, usted tiene derecho a una exención de impuestos del valor total de tasación de su propiedad de residencia.

### ¿Tengo que aplicar cada año?

No. Si usted tenía una exención de la residencia en su hogar el año pasado no es necesario solicitar nuevamente a menos que el jefe de tasaciones lo requiera. Sin embargo, si usted no ha recibido una exención en su residencia actual o se mudó a una nueva residencia, debe de presentar una solicitud de exención. En caso de cumplir 65 durante este año, puede solicitar para la exención por edad de 65 o más hasta dos años después de que cumplió 65. Y si usted se incapacitó, puede solicitar la exención de la persona discapacitada.

### ¿Cuándo y dónde puedo aplicar?

Declare las solicitudes antes del 30 de abril en su oficina del distrito de tasaciones. Si necesita más tiempo, póngase en contacto con nosotros en:

Smith County Appraisal District

245 SSE Loop 323

Tyler, Texas 75702

903-510-8600

Los formularios también están disponibles en:

[www.smithcad.org](http://www.smithcad.org)

Este es un servicio público cortesía de su distrito de tasaciones del condado.



## PAM BONDI COMPARECERA ANTE EL CONGRESO POR EL CASO EPSTEIN

El representante demócrata Robert Garcia criticó la falta de comparecencia oportuna y sostuvo que Bondi había evitado presentarse a una citación formal

La exfiscal general de Estados Unidos, Pam Bondi, deberá comparecer ante la comisión de supervisión de la Cámara de Representantes el próximo 29 de mayo, en medio de la investigación legislativa sobre el caso del delincuente sexual Jeffrey Epstein.

El anuncio fue realizado por legisladores republicanos, quienes afirmaron que la audiencia ya quedó confirmada y rechazaron las críticas demócratas sobre el manejo del proceso, al que calificaron como una estrategia política sin sustento.

Desde el bloque conservador se defendió la citación al señalar que la comparecencia de Bondi se logró tras semanas de tensiones entre ambas bancadas, en un contexto marcado por acusaciones cruzadas sobre la conducción de la investigación.

Horas antes, legisladores demócratas habían advertido que impulsarían una moción por desacato contra la exfuncionaria, al considerar que no había colaborado con los requerimientos del comité. Sin embargo, esa iniciativa quedó en pausa tras confirmarse la nueva fecha de su declaración.

El representante demócrata Robert Garcia criticó la falta de comparecencia oportuna y sostuvo que Bondi había evitado presentarse a una citación formal, lo que —dijo— generó un retraso de al menos dos semanas en el proceso legislativo.

Bondi, quien dejó el cargo tras una polémica audiencia en febrero ante la comisión judicial, ha sido objeto de cuestionamientos por su papel en la gestión de documentos relacionados con Epstein, incluidos archivos difundidos por el Departamento de Justicia.

Durante esa comparecencia, la exfiscal ofreció disculpas a las víctimas del caso, aunque limitó sus expresiones al sufrimiento causado por Epstein, sin abordar directamente la filtración de información sensible incluida en los expedientes.

En ese mismo contexto, intentó desvincular a figuras políticas del escándalo, mientras se analizaban documentos del FBI que contenían testimonios no verificados sobre presuntos delitos del empresario, incluido el abuso de una menor.

La bancada demócrata también ha cuestionado la divulgación de datos personales de víctimas, como correos electrónicos, direcciones y material fotográfico, señalando posibles violaciones éticas y legales en el manejo de la información.

El caso Epstein continúa siendo uno de los expedientes más sensibles en la agenda política y judicial de Estados Unidos, con investigaciones abiertas en el Congreso y nuevas comparecencias previstas en las próximas semanas.

# DEPORTES

## Edison Alvarez acelera su regreso y apunta al Mundial 2026

El capitán de la Selección Mexicana, Edson Álvarez, está cada vez más cerca de volver a las canchas tras superar una lesión en el tobillo que lo mantuvo fuera de actividad durante casi tres meses.

El mediocampista del Fenerbahçe fue operado en febrero por una molestia que arrastraba desde tiempo atrás. Aunque inicialmente se estimaba una recuperación de entre cuatro y ocho semanas, su ausencia se prolongó, perdiéndose 17 partidos con su club y también la pasada Fecha FIFA, donde México enfrentó a Selección de Portugal y Selección de Bélgica.

Ahora, el panorama es más alentador. Álvarez ya volvió a entrenar con el grupo y compartió en redes sociales su entusiasmo por reincorporarse, lo que abre la puerta a su regreso oficial en los próximos días. Su reaparición podría



darse en el duelo ante Istanbul Baakehir, o bien en el siguiente compromiso frente al Konyaspor. Incluso, tendría la oportu-

nidad de sumar minutos adicionales antes del cierre de temporada ante Eyüpspor. El objetivo es claro:

llegar en ritmo competitivo a la Copa Mundial de la FIFA 2026, donde se perfila como una pieza clave en el esquema de Javier Aguirre.



## Aguirre llevará cuatro '9' al Mundial: 'Memote' el distinto

Sorprendió a más de uno ver a Guillermo Martínez, delantero suplente de Pumas de 31 años de edad, en la convocatoria de Javier Aguirre para preparar la Copa del Mundo en casa, y no como sparring, sino como próximo mundialista.

Además, el otro atacante nominal ya convocado al Mundial es La Hormiga González de Chivas, por lo que dos plazas de '9' ya están seguras. Ahora, se levantó la especulación de que sólo quedaba un lugar, que sería para Raúl Jiménez, titular habitual del Vasco, por lo que Santi Giménez podría quedar fuera, sin embargo, Aguirre tiene otro plan.

### PORQUÉ ELEGIR UN '9' SUPLENTE

La decisión de que 'Memote' Martínez sea Mundialista este año no se concretó entre lunes y martes, cuando se publicó la lista, sino que al Vasco lo convenció mucho tiempo antes. Aunque Jimmy Lozano debutó en Selección, a Aguirre le convencieron sus cualidades en 2025, especialmente en el tiempo que compartieron en la Nations League que ganó México.

Del atacante de Pumas, aunque no es

titular con Efraín, al Vasco le gusta su presencia, con 1.91 metros de altura, su capacidad de remate aéreo y la forma en la que juega de espaldas al arco, que retiene balón, algo que no tiene en Raúl, Santi y La Hormiga, que son más clavados en el área rival.

El Memote sabía hace semanas de la inminente posibilidad de ir a la Copa del Mundo, pues Aguirre habló con él y le advirtió que estuviera preparado.

### ¿EL SACRIFICADO SERÁ SANTI GIMÉNEZ?

Ante la designación de dos atacantes para la lista mundialista de México, y con Raúl como titular, queda poco margen para otro delantero. Sin embargo, desde RÉCORD nos hemos enterado que Santiago Giménez sí estará convocado para la Copa del Mundo de este verano.

El Vasco ha delineado un plan para tener a cuatro delanteros centro en la plantilla de 26 jugadores, por inusual que sea. Y Santi, que ya regresó con el Milan, aunque no tiene goles, está listo físicamente y Aguirre lo contempla para la lista definitiva.

## Chicharito confirma su regreso al futbol



Tras una segunda etapa para el olvido con Chivas, Javier "Chicharito" Hernández se había mantenido alejado de las canchas, alimentando rumores sobre un posible retiro y su futuro ligado a la televisión, especialmente por su participación con Fox Sports USA rumbo al Mundial 2026. Sin embargo, el delantero mexicano decidió romper el silencio a través de sus redes sociales.

En un video publicado recientemente, Chicharito comenzó con una frase que encendió las alarmas: "Creo que me voy a retirar", para después mostrar distintas reacciones en redes sociales y dar paso a un recorrido por los mejores momentos de su carrera con Chivas, Manchester United y Real Madrid.

Con un tono nostálgico, el máximo goleador histórico de la Selección Mexicana recordó los instantes más importantes de su trayectoria, aquellos que lo consolidaron como uno de los futbolistas mexicanos más destacados de todos los tiempos.

Pero cerca del final del

video llegó la declaración que sorprendió a todos. Chicharito se levantó y sentenció:

"Ni madres que me voy a retirar. Nos vemos pronto".

Sus palabras devolvieron la ilusión a muchos aficionados, especialmente después de su salida de Chivas, donde gran parte de la afición consideró que quedó a deber en el club que él mismo definía como el equipo de sus amores.

Ahora, la gran incógnita gira en torno a su próximo destino. Aunque surgió el rumor de una posible llegada al Atlante, equipo que recientemente anunció a Miguel "Piojo" Herrera como su nuevo entrenador en su proyecto de regreso a Primera División, esa posibilidad ya fue descartada.

Por ahora, lo único confirmado es su participación con Fox Sports USA durante el Mundial 2026, donde compartiría espacio con figuras como Zlatan Ibrahimović y Clarence Seedorf. El futuro futbolístico de Chicharito, por ahora, sigue abierto.

## Así será la primera lista del Tricolor rumbo al Mundial

La Selección Mexicana dará un paso clave rumbo al Mundial 2026 el próximo lunes 27 de abril, cuando Javier Aguirre presente la primera lista de convocados para iniciar la concentración previa a la Copa del Mundo.

En esta primera convocatoria solo serán considerados futbolistas de la Liga MX, además de un jugador que milita en Europa: Guillermo Ochoa.

### Una lista inicial de entre 14 y 16 jugadores

El "Vasco" contempla llamar entre 14 y 16 futbolistas del futbol mexicano, más Ochoa, en una decisión que fue reforzada durante la última Asamblea de Dueños.

Ahí se estableció que únicamente serán convocados jugadores que realmente tengan posibilidades de disputar el Mundial, tal como adelantó Duilio Davino, director deportivo de la Selección Mexicana.

Esto significa que Aguirre deberá elegir un grupo reducido, de máximo 15 jugadores de Liga MX, quienes incluso tendrían que renunciar a disputar la Liguilla en caso de que sus clubes avancen a la fase final del Clausura 2026.

### Los nombres que apuntan a la convocatoria

La concentración arrancará el 6 de mayo y varios futbolistas ya aparecen como los principales candidatos para integrarse al grupo.

**Porteros**  
Raúl Rangel – Guadalajara  
Guillermo Ochoa – AEL Limassol

**Defensas**  
Carlos Acevedo – Santos Laguna

Ricardo Ledezma – Chivas  
Israel Reyes – América  
Everardo López – Toluca  
Jesús Gallardo – Toluca

**Mediocampistas**  
Erik Lira – Cruz Azul  
Brian Gutiérrez – Chivas  
Gilberto Mora – Tijuana  
Carlos Rodríguez – Cruz Azul  
Marcel Ruiz – Toluca

**Delanteros**  
Armando González – Chivas  
Alexis Vega – Toluca  
Roberto Alvarado – Chivas  
Todos ellos quedarían fuera de la Liguilla con sus equipos si son incluidos en la convocatoria definitiva de esta primera etapa.

**Los posibles sparrings**  
Además, Aguirre completará el grupo con futbolistas de equipos que no logren clasificar a la Liguilla, con la intención de trabajar con una base de hasta 22 jugadores en el Centro de Alto Rendimiento.

Estos jugadores serían informados desde el inicio que sus posibilidades de asistir al Mundial serían menores, funcionando principalmente como sparrings para entrenamientos y convocatorias específicas, como el amistoso frente a Ghana.

Entre los nombres considerados aparecen:

**Defensas**  
José Pachuca – Puebla  
Diego Ochoa – FC Juárez  
Eduardo Águila – Atlético de San Luis



Víctor Guzmán – Monterrey  
Jesús Angulo\* – Tigres  
Ramón Juárez\* – América

**Mediocampistas**  
Denzell García – FC Juárez  
Kevin Castañeda\* – Tijuana  
Diego Sánchez\* – Tigres  
Iker Fimbres – Monterrey  
Fidel Ambríz – Monterrey  
Alexis Gutiérrez\* – América  
Isaías Violante\* – América

**Delanteros**  
Ali Ávila\* – Querétaro  
Diego Abreu\* – Tijuana

Ozziel Herrera\* – Tigres  
Esteban Lozano – Puebla

(\*Sujetos a que su equipo quede eliminado)  
La lista final llegará el 1 de junio

La convocatoria definitiva para la Copa del Mundo, ya con los 26 futbolistas oficiales e incluyendo a los jugadores que militan en Europa, deberá entregarse a más tardar el 1 de junio de 2026, fecha límite marcada por FIFA.

Para entonces, Javier Aguirre espera tener al grupo completo listo para el debut de México en el Mundial, programado para el 11 de junio.



**GILMER NATIONAL BANK**  
"Este es mi banco"

**Servicios para nuestros clientes:**

- Cuentas de Cheques**
- Tarjetas de Credito**
- Prestamos Comerciales**
- Tarjetas de Debito**
- Prestamos Para Casas**
- Servicios Notarios**
- Online Banking**

713 U.S. Hwy 271 North  
Gilmer, TX 75644

**903-843-5653**

Member FDIC 

**Booth Garden Apartments**  
62 años o más • Bajos ingresos





IGUALDAD DE OPORTUNIDAD EN LA VIVIENDA



- Departamentos Modernos Para Personas de Edad Avanzada y Discapacitados
- Decorados Con Gusto
- Clima Central
- Alfombrados de Pared a Pared
- Cerca a Hospitales
- Instalaciones Bien Mantenidas
- Renta Subsidiada Por HUD

Abierto de 8 - 4:30 Cerrado de 12 a 1 Para la Comida

El dueño no discrimina a personas con discapacidades.

William Booth Garden Apartments  
601 Golden Road • Tyler, TX  
(903) 595-5641

Catherine Booth Garden Apartments  
602 Golden Road • Tyler, TX  
(903) 597-7788

## ANUNCIOS PUBLICOS

## Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas


**AVISO DE RECIBO DE LA SOLICITUD Y EL INTENTO DE OBTENER PERMISO PARA LA CALIDAD DEL AGUA RENOVACIÓN**
**PERMISO NO. WQ0004784000**

**SOLICITUD.** Wayne-Sanderson Farms LLC, P.O. Box 988, Laurel, Mississippi 39441, a Operación de procesamiento avícola, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas (TCEQ) para renovar el Permiso No. WQ0004784000 (EPA I.D. No. TX 0128511) del Sistema de Eliminación de Descargas de Contaminantes de Texas (TPDES) para autorizar la descarga de aguas residuales tratadas en un volumen que no sobrepasa un flujo promedio diario de 1,700,000 galones por día. La planta está ubicada 301 Aviation Parkway en el Condado de McLennan, Texas 76705. La ruta de descarga es del sitio de la planta a Tehuacana Creek; de ahí hasta el río Brazos, por encima del río Navasota. La TCEQ recibió esta solicitud el 1 de abril de 2026. La solicitud para el permiso estará disponible para leerla y copiarla en McLennan County Records Building/County Clerk Office, 215 North 5th Street, Waco antes de la fecha de publicación de este aviso en el periódico. La solicitud y los avisos asociados están disponibles electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdes-applications>. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-97.055833,31.621666&level=18>

**AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO.** El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdes-applications>.

**AVISO ADICIONAL.** El Director Ejecutivo de la TCEQ ha determinado que la solicitud es administrativamente completa y conducirá una revisión técnica de la solicitud. Después de completar la revisión técnica, el Director Ejecutivo puede preparar un borrador del permiso y emitirá una Decisión Preliminar sobre la solicitud. **El aviso de la solicitud y la decisión preliminar serán publicados y enviado a los que están en la lista de correo de las personas a lo largo del condado que desean recibir los avisos y los que están en la lista de correo que desean recibir avisos de esta solicitud. El aviso dará la fecha límite para someter comentarios públicos.**

**COMENTARIO PUBLICO / REUNION PUBLICA.** Usted puede presentar comentarios públicos o pedir una reunión pública sobre esta solicitud. El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas acerca de la solicitud. La TCEQ realiza una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que hay un grado de interés público suficiente en la solicitud o si un legislador local lo pide. Una reunión pública no es una audiencia administrativa de lo contencioso.

**OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA DE LO CONTENCIOSO.** Después del plazo para presentar comentarios públicos, el Director Ejecutivo considerará todos los comentarios apropiados y preparará una respuesta a todo los comentarios públicos esenciales, pertinentes, o significativos. **A menos que la solicitud haya sido referida directamente a una audiencia administrativa de lo contencioso, la respuesta a los comentarios y la decisión del Director Ejecutivo sobre la solicitud serán enviados por correo a todos los que presentaron un comentario público y a las personas que están en la lista para recibir avisos sobre esta solicitud. Si se reciben comentarios, el aviso también proveerá instrucciones para pedir una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo y para pedir una audiencia administrativa de lo contencioso.** Una audiencia administrativa de lo contencioso es un procedimiento legal similar a un procedimiento legal civil en un tribunal de distrito del estado.

**PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO, USTED DEBE INCLUIR EN SU SOLICITUD LOS SIGUIENTES DATOS:** su nombre, dirección, y número de teléfono; el nombre del solicitante y número del permiso; la ubicación y distancia de su propiedad/actividad con respecto a la instalación; una descripción específica de la forma cómo usted sería afectado adversamente por el sitio de una manera no común al público en general; una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que usted presente durante el período de comentarios; y la declaración “[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado”. Si presenta la petición para una audiencia de caso impugnado de parte de un grupo o asociación, debe identificar una persona que representa al grupo para recibir correspondencia en el futuro; identificar el nombre y la dirección de un miembro del grupo que sería afectado adversamente por la planta o la actividad propuesta; proveer la información indicada anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y su distancia de la planta o actividad propuesta; explicar cómo y porqué el miembro sería afectado; y explicar cómo los intereses que el grupo desea proteger son pertinentes al propósito del grupo.

Después del cierre de todos los períodos de comentarios y de petición que aplican, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier petición para reconsideración o para una audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración durante una reunión programada de la Comisión.

La Comisión sólo puede conceder una solicitud de una audiencia de caso impugnado sobre los temas que el solicitante haya presentado en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas a intereses pertinentes y materiales de calidad del agua que se hayan presentado durante el período de comentarios. Si ciertos criterios se cumplen, la TCEQ puede actuar sobre una solicitud para renovar un permiso sin proveer una oportunidad de una audiencia administrativa de lo contencioso.**

**LISTA DE CORREO.** Si somete comentarios públicos, un pedido para una audiencia administrativa de lo contencioso o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, la Oficina del Secretario Principal enviará por correo los avisos públicos en relación con la solicitud. Además, puede pedir que la TCEQ ponga su nombre en una o más de las listas correos siguientes (1) la lista de correo permanente para recibir los avisos del solicitante indicado por nombre y número del permiso específico y/o (2) la lista de correo de todas las solicitudes en un condado específico. Si desea que se agregue su nombre en una de las listas designe cual lista(s) y envíe por correo su pedido a la Oficina del Secretario Principal de la TCEQ.

**INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA.** Para detalles sobre el estado de la solicitud, favor de visitar la Base de Datos Integrada de los Comisionados en [www.tceq.texas.gov/goto/cid](http://www.tceq.texas.gov/goto/cid). Para buscar en la base de datos, utilizar el número de permiso para esta solicitud que aparece en la parte superior de este aviso.

**CONTACTOS E INFORMACIÓN A LA AGENCIA.** Todos los comentarios públicos y solicitudes deben ser presentadas electrónicamente vía <http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/> o por escrito dirigidos a la Comisión de Texas de Calidad Ambiental, Oficial de la Secretaría (Office of Chief Clerk), MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información personal que usted proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física pasarán a formar parte del registro público de la Agencia. Para obtener más información acerca de esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al programa de educación pública de la TCEQ, gratis, al 1-800-687-4040. Si desea información en Español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener información adicional del Wayne-Sanderson Farms LLC a la dirección indicada arriba o llamando a Sr Paul Billingsley al 601-649-4030.

Fecha de emisión: 23 de abril de 2026

## COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS


**AVISO DE RECIBIMIENTO DE LA SOLICITUD E INTENCIÓN DE OBTENER RENOVACIÓN DEL PERMISO DE AIRE (NORI)**
**NÚMERO DE PERMISO 20489**

**SOLICITUD.** Eastman Chemical Company ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por su siglas en inglés) la renovación/enmienda del permiso de calidad del aire número 20489, que autorizaría la continuación del funcionamiento de la Unidad de Agua de Proceso de Olefinas situado en 300 Kodak Boulevard, Longview, Harrison Condado, Texas 75602. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación se ofrece como cortesía pública y no forma parte de la solicitud o del anuncio. Para conocer la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-94.693611,32.4375&level=13>. La instalación existente está autorizada a emitir los siguientes contaminantes atmosféricos: monóxido de carbono, contaminantes peligrosos del aire, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos y dióxido de azufre.

Esta solicitud se presentó a la TCEQ el 17 de abril de 2026. La solicitud estará disponible para su visualización y copia en la oficina central de la TCEQ, la oficina regional en Tyler, y la Biblioteca Pública de Marshall, 300 South Alamo Boulevard, Marshall, Harrison Condado, Texas a partir del primer día de la publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento de la instalación, si existe, está a disposición del público en el oficina regional en Tyler de la TCEQ. La solicitud (cualquier actualización inclusive) está disponible electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/airpermit-applications-notices>.

El director ejecutivo ha determinado que la solicitud está administrativamente completa y llevará a cabo una revisión técnica de la misma. La información contenida en la solicitud indica que esta renovación del permiso no supondrá un aumento de las emisiones permitidas ni dará lugar a la emisión de un contaminante atmosférico no emitido anteriormente. **La TCEQ puede actuar sobre esta solicitud sin buscar más comentarios del público o dar la oportunidad de una audiencia de caso impugnado si se cumplen ciertos criterios.**

**COMENTARIOS DEL PÚBLICO.** Puede presentar comentarios públicos a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección indicada a continuación. La TCEQ considerará todos los comentarios del público al elaborar una decisión final sobre la solicitud y el director ejecutivo preparará una respuesta a esos comentarios. Cuestiones como el valor de la propiedad, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la TCEQ para ser tratadas en el proceso de permiso.

**OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO.** Puede solicitar una audiencia de caso impugnado si usted es una persona que puede verse afectada por las emisiones de contaminantes atmosféricos de la instalación tiene derecho a solicitar una audiencia. Si solicita una audiencia de caso impugnado, deberá presentar lo siguiente (1) su nombre (o, en el caso de un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal y número de teléfono durante el día; (2) el nombre del solicitante y el número de permiso; (3) la declaración “[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado”; (4) una descripción específica de cómo se vería/n afectado/s por la solicitud y las emisiones atmosféricas de la instalación de una manera no común al público en general; (5) la ubicación y la distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción del uso que usted hace de la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho controvertidas que presente durante el periodo de comentarios. Si la solicitud la realiza un grupo o asociación, deberá identificarse con nombre y dirección física a uno o varios miembros que estén legitimados para solicitar una audiencia. También deben identificarse los intereses que el grupo o asociación pretende proteger. También puede presentar sus propuestas de ajustes a la solicitud/permiso que satisfagan sus preocupaciones.

**El plazo para presentar una solicitud de audiencia de caso impugnado es de 15 días a partir de la publicación del anuncio en el periódico. Si la solicitud se presenta a tiempo, el plazo para solicitar una audiencia de caso impugnado se ampliará a 30 días después del envío de la respuesta a los comentarios.**

Si se presenta a tiempo cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado, el Director Ejecutivo remitirá la solicitud y cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la Comisión. A menos que la solicitud se remita directamente a una audiencia de caso impugnado, el director ejecutivo enviará por correo la respuesta a los comentarios junto con la notificación de la reunión de la Comisión a todas las personas que hayan presentado comentarios o estén en la lista de correo de esta solicitud. La Comisión sólo podrá conceder una solicitud de audiencia de caso impugnado sobre cuestiones que el solicitante haya presentado en sus comentarios a tiempo y que no hayan sido retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el objeto de la misma se limitará a las cuestiones de hecho controvertidas o a las cuestiones mixtas de hecho y de derecho relativas a los problemas de calidad del aire pertinentes y materiales presentados durante el periodo de comentarios.** Cuestiones como el valor de la propiedad, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación quedan fuera de la jurisdicción de la Comisión para ser tratadas en este procedimiento.

**LISTA DE CORREO.** Además de presentar comentarios públicos, puede solicitar que se le incluya en una lista de correo para recibir futuros avisos públicos sobre esta solicitud específica enviando una solicitud por escrito a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección que figura a continuación.

**CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA.** Los comentarios y solicitudes del público deben presentarse vía electrónicamente en [www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/](http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/), o por escrito a la Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, formará parte del registro público de la agencia. Para más información sobre el proceso de tramitación de permisos, favor de llamar al Programa de Educación pública de la TCEQ sin costo al 1-800-687-4040, o bien visitar su sitio web, [www.tceq.texas.gov/goto/pep](http://www.tceq.texas.gov/goto/pep). Para información en español, favor de llamar al 1-800-687-4040. También es posible consultar oportunidades de participación pública en nuestro sitio web, [www.tceq.texas.gov/goto/participation](http://www.tceq.texas.gov/goto/participation).

También se puede obtener más información de Eastman Chemical Company, P.O. Box 7444, Longview, Texas 75607-7444 o llamando a Sra. Michelle Carder, Gerente de Operaciones Ambientales de Longview, al (903) 237-6762.

Fecha de emisión del aviso: 24 de abril de 2026

# Espectáculos

## ¿Qué fue de Daddy Yankee tras retirarse por su fe?

Su carrera comenzó hace 30 años

Ramón Luis Ayala Rodríguez, nombre real de Daddy Yankee, incursionó en la música en 1992 como DJ, aunque su primer disco ya como cantante fue tres años después con el disco No Mercy, que incluyó temas como "Dan de Dan", "Run Come Follow Me".

Su álbum debut se distinguió por una mezcla sonora entre el rap, dancehall y el hip-hop, con un importante guiño al reggaeton (un subgénero del reggae). Todo esto era un estilo que comenzaba a conocerse como reguetón.

Como dato curioso, el famoso llegó a comentar en entrevistas que, antes de la música, practicaba beisbol y su sueño era ser profesional, pero todo cambió cuando una bala perdida se incrustó en su fémur.

Fundó su propio sello discográfico

Luego de su lanzamiento como cantante, Yankee decidió fundar, en 1997, su propio sello discográfico: El Cartel Records, con el objetivo de tener control sobre su propia carrera, ya que además de músico también producía.

Con este proyecto lanzó su primer material llamado El Cartel de Yankee, que fue pieza clave del movimiento underground del reguetón, con melodías como "Impacto", "Ella Me Levantó" y "Cambio".

"Gasolina", el hit que lo internacionalizó

El 2004 fue el despunte internacional de Daddy Yankee gracias a "Gasolina", sencillo incluido en Barrio Fino, su tercer disco de estudio.

Con este tema, Yankee rompió las barreras regionales de su país y llevó el reggaeton a audiencias globales en Europa y Estados Unidos.

Según expertos, aunque el género musical se había comenzado a desarrollar con artistas urbanos como Vico C o Nando Boom, fue "Gasolina" la melodía que realmente llevó al reggaeton a una audiencia masiva.

Musicalmente, en "Gasolina" se propuso una escala potente de sonidos y tambores eléctricos que formaron un estilo comercialmente atractivo para los antros de la época.

Por esta canción, Barrio Fino fue la primera producción discográfica del género en debutar en el puesto número 1 de la lista Billboard.

El 'Jefe del Reguetón' Daddy Yankee se hace



Luego de dominar el reguetón, la vida de Daddy Yankee dio un radical giro espiritual; te contamos qué ha sido de él.

llamar "El Jefe del Reguetón" o "Big Boss" consolidando su estatus como máximo líder del género urbano y uno de los precursores del ritmo.

Yankee ha dicho que él visualizó y trabajó para que la cultura urbana saliera de Puerto Rico y se uniera a todos los latinos a nivel mundial.

A lo largo de su carrera hizo cerca de siete discos de estudio como solista, entre ellos El Cartel: The Big Boss (2007), de donde se desprenden "Impacto", "Ella Me Levantó" y "Jefe", además de producciones que realizó en colaboración, como Los Cangris, así como algunos recopilatorios como Talento de Barrio (2008).

También recibió múltiples galardones como autor por parte de la Sociedad Americana de Compositores, Autores y Editores (ASCAP), convirtiéndose en uno de los artistas más premiados en la historia de dicha organización.

Además, recibió alrededor de ocho premios Billboard Music Awards y Latin Grammy Awards.

Su retiro

El 20 de marzo de 2022, el "Big Boss" sorprendió a su público con del anuncio de su retiro.

La noticia fue a través de un video en su canal de Youtube, titulado "Al fin veo la meta".

En el clip, el famoso describió su trayectoria de 32 años como una "maratón" que finalmente llegaba a su fin.

En ese mismo material dio a conocer su último disco de estudio: Legendaddy, así como su gira de despedida "La Última Vuelta World Tour".

Se alejó de lo comercial por la fe

El último concierto de Daddy Yankee fue el 3 de diciembre de 2023 en San Juan Puerto Rico.

En ese show, donde tuvo como invitados a artistas

como Rauw Alejandro, Luis Fonsi y Zuleyka Rivera, el reguetonero volvió a sorprender a sus fans anunciando que le "dedicaría su vida a Jesucristo". Además, confesó que, a pesar de su éxito, sentía un vacío que solo podía llenar su fe.

¿Dónde está Daddy Yankee?

Luego de su último show, la vida personal y profesional de Yankee ha dado un giro drástico.

El músico anunció públicamente en 2024 su separación de Mireddys González, con quien estuvo casado durante 30 años.

Luego, tras la firma del divorcio oficial en 2025, la ex pareja se enfrentó a una disputa legal por el control de sus empresas; entre ellas, El Cartel Records y Los Cangris Inc., dedicadas a la industria musical.

Aunque se alejó del reguetón comercial, ha lanzado varios sencillos con mensajes religiosos, como "Donante de Sangre", que lanzó en 2024.

Y es que su nueva etapa está enfocada en la fe cristiana y la predicación.

"Loveo" y "Bailando en la Lluvia", que también estrenó en 2024, son canciones inspiradas en la fe y la resiliencia

Mientras que "En el Desierto" (2025), es una melodía con metáforas bíblicas.

Además, para Yankee los premios siguen, de hecho, recientemente fue reconocido por los Latin Grammy como Persona del Año 2026, y en Premio lo Nuestro ganó Canción del Año - Música Cristiana por su tema "Sonríele a la Vida".

Su más reciente lanzamiento musical, "ECHO", es una colaboración con la jamaíquina Shenseea y forma parte del tema oficial del Album Oficial de la FIFA 2026, en el que ya han participado artistas como Los Angeles Azules y Belinda.

## Rosalía recibirá premio a mejor compositora internacional del año

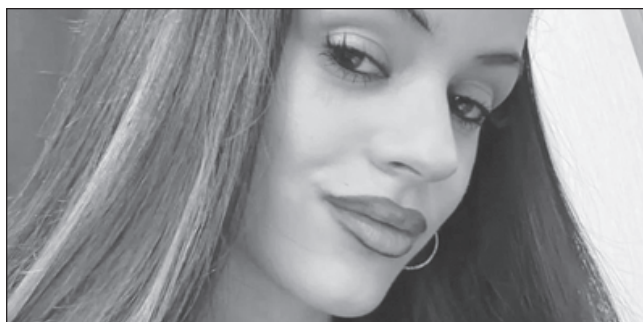
La cantautora española Rosalía recibirá el premio a la Compositora Internacional del Año en los galardones Ivors 2026, en colaboración con Amazon Music, informó la Academia Ivory, organización líder para compositores en el Reino Unido.

En un comunicado divulgado hoy, la academia señala que el premio reconoce a una compositora internacional cuyas canciones han tenido un impacto cultural y comercial en el Reino Unido en el último año.

La española lanzó su álbum LUX en 2025, con éxitos como La Perla, Berghain o Reliquia.

Escrito en 13 idiomas, LUX representó no solo un paso adelante artístico audaz e innovador para Rosalía, sino también un proyecto revelador que trascendió las barreras lingüísticas y de género, indica la nota.

Ivors subraya que Rosalía se arraiga en la tradición, con una composición que fluye con naturalidad a través de la forma, el idioma y el género, creando obras que se sienten a



La academia señala que el premio reconoce a una compositora internacional cuyas canciones han tenido un impacto cultural y comercial en el Reino Unido en el último año.

la vez profundamente auténticas y singularmente originales.

LUX consiguió alcanzar el número 1 en cinco listas de Billboard, debutando en el número 4 del Billboard 200, y fue nombrado uno de los mejores álbumes del año por Rolling Stone, Billboard, The New York Times, Pitchfork y The New Yorker.

Roberto Neri, director ejecutivo de la Academia Ivors, señaló en la nota el orgullo de "celebrar a Rosalía como Compositora Internacional del Año. Sus canciones han cautivado al público de todo el mundo. Con letras en más de 13

idiomas, Rosalía ha derribado barreras y fronteras".

Asimismo, el presidente de la Academia, Tom Gray, resaltó que, "con su talento, musicalidad e intelecto, Rosalía redefine el concepto de composición. Su obra fusiona tradición y experimentación con una precisión e impacto extraordinarios, creando canciones que evolucionan constantemente y nos sumergen por completo en su universo".

Los premios Ivors, que se entregarán en Londres el próximo 21 de mayo, celebran el arte, el impacto cultural y la importancia perdurable de las canciones.

### COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE TEXAS



#### AVISO DE RECIBO DE LA SOLICITUD Y EL INTENTO DE OBTENER PERMISO PARA LA CALIDAD DEL AGUA RENOVACIÓN

PERMISO NO. WQ0001528000

**SOLICITUD.** Golden Eagle Development, LLC, 2275 Cassens Drive, Suite 118, Fenton, Missouri 63026, cual propios a anterior vapor - eléctrico fuerza generación estación que fue demolida en 2021, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas (TCEQ) para renovar el Permiso No. WQ0001528000 (EPA I.D. No. TX0000086) del Sistema de Eliminación de Descargas de Contaminantes de Texas (TPDES) para autorizar la descarga de aguas residuales tratadas en un volumen que no sobrepasa un flujo promedio diario en un intermitente flujo y variable base. La planta está ubicada en el 1574 Monticello Plant Road, en el Condado de Titus, Texas 75455. La ruta de descarga es del sitio de la planta via desagüe 001 a Monticello Reservoir; de allí a Lake Bob Sandlin. La TCEQ recibió esta solicitud el 25 de noviembre de 2025. La solicitud para el permiso estará disponible para leerla y copiarla en Titus Condado Palacio de Justicia, Condado Oficina del secretario, 100 West 1st Street, Mount Pleasant, en el condado Titus antes de la fecha de publicación de este aviso en el periódico. La solicitud y los avisos asociados están disponibles electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdes-applications>. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud.

<https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-95.038611,33.091388&level=18>

**AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO.** El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdes-applications>.

**AVISO ADICIONAL.** El Director Ejecutivo de la TCEQ ha determinado que la solicitud es administrativamente completa y conducirá una revisión técnica de la solicitud. Después de completar la revisión técnica, el Director Ejecutivo puede preparar un borrador del permiso y emitirá una Decisión Preliminar sobre la solicitud. **El aviso de la solicitud y la decisión preliminar serán publicados y enviado a los que están en la lista de correo de las personas a lo largo del condado que desean recibir los avisos y los que están en la lista de correo que desean recibir avisos de esta solicitud. El aviso dará la fecha límite para someter comentarios públicos.**

**COMENTARIO PUBLICO / REUNION PUBLICA.** Usted puede presentar comentarios públicos o pedir una reunión pública sobre esta solicitud. El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas acerca de la solicitud. La TCEQ realiza una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que hay un grado de interés público suficiente en la solicitud o si un legislador local lo pide. Una reunión pública no es una audiencia administrativa de lo contencioso.

**OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA DE LO CONTENCIOSO.** Después del plazo para presentar comentarios públicos, el Director Ejecutivo considerará todos los comentarios apropiados y preparará una respuesta a todo los comentarios públicos esenciales, pertinentes, o significativos. **A menos que la solicitud haya sido referida directamente a una audiencia administrativa de lo contencioso, la respuesta a los comentarios y la decisión del Director Ejecutivo sobre la solicitud serán enviados por correo a todos los que presentaron un comentario público y a las personas que están en la lista para recibir avisos sobre esta solicitud. Si se reciben comentarios, el aviso también proveerá instrucciones para pedir una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo y para pedir una audiencia administrativa de lo contencioso.** Una audiencia administrativa de lo contencioso es un procedimiento legal similar a un procedimiento legal civil en un tribunal de distrito del estado.

**PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO, USTED DEBE INCLUIR EN SU SOLICITUD LOS SIGUIENTES DATOS:** su nombre, dirección, y número de teléfono; el nombre del solicitante y número del permiso; la ubicación y distancia de su propiedad/actividad con respecto a la instalación; una descripción específica de la forma cómo usted sería afectado adversamente por el sitio de una manera no común al público en general; una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que usted presente durante el período de comentarios; y la declaración "[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado". Si presenta la petición para una audiencia de caso impugnado de parte de un grupo o asociación, debe identificar una persona que representa al grupo para recibir correspondencia en el futuro; identificar el nombre y la dirección de un miembro del grupo que sería afectado adversamente por la planta o la actividad propuesta; proveer la información indicada anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y su distancia de la planta o actividad propuesta; explicar cómo y porqué el miembro sería afectado; y explicar cómo los intereses que el grupo desea proteger son pertinentes al propósito del grupo.

Después del cierre de todos los períodos de comentarios y de petición que aplican, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier petición para reconsideración o para una audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración durante una reunión programada de la Comisión.

La Comisión sólo puede conceder una solicitud de una audiencia de caso impugnado sobre los temas que el solicitante haya presentado en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas a intereses pertinentes y materiales de calidad del agua que se hayan presentado durante el período de comentarios. Si ciertos criterios se cumplen, la TCEQ puede actuar sobre una solicitud para renovar un permiso sin proveer una oportunidad de una audiencia administrativa de lo contencioso.**

**LISTA DE CORREO.** Si somete comentarios públicos, un pedido para una audiencia administrativa de lo contencioso o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, la Oficina del Secretario Principal enviará por correo los avisos públicos en relación con la solicitud. Además, puede pedir que la TCEQ ponga su nombre en una o más de las listas correos siguientes (1) la lista de correo permanente para recibir los avisos del solicitante indicado por nombre y número del permiso específico y/o (2) la lista de correo de todas las solicitudes en un condado específico. Si desea que se agregue su nombre en una de las listas designe cual lista(s) y envía por correo su pedido a la Oficina del Secretario Principal de la TCEQ.

**INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA.** Para detalles sobre el estado de la solicitud, favor de visitar la Base de Datos Integrada de los Comisionados en [www.tceq.texas.gov/goto/cid](http://www.tceq.texas.gov/goto/cid). Para buscar en la base de datos, utilizar el número de permiso para esta solicitud que aparece en la parte superior de este aviso.

**CONTACTOS E INFORMACIÓN A LA AGENCIA.** Todos los comentarios públicos y solicitudes deben ser presentadas electrónicamente vía <http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/> o por escrito dirigidos a la Comisión de Texas de Calidad Ambiental, Oficina de la Secretaría (Office of Chief Clerk), MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información personal que usted proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física pasarán a formar parte del registro público de la Agencia. Para obtener más información acerca de esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al programa de educación pública de la TCEQ, gratis, al 1-800-687-4040. Si desea información en Español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener información adicional del Golden Eagle Development, LLC a la dirección indicada arriba o llamando al Señor Adam Kaiser, P.E., Gemini Engineering, LLC, al 512-566-6878.

Fecha de emisión: 27 de febrero de 2026

## COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE TEXAS



## AVISO CONSOLIDADO DE RECIBO DE SOLICITUD E INTENTO DE OBTENER UN PERMISO Y AVISO DE SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR

Permiso Estandar de Calidad de Aire Para Plantas de Concreto  
 Registración Propuesta Núm. 183117

**SOLICITUD.** McBride Operating LLC, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas (TCEQ) para un Permiso Estandar de Calidad de Aire, Registración Núm. 183117, el cual autorizará la construcción de una Planta de Concreto ubicada usando las siguientes direcciones; De la intersección de la Carretera Rural FM 31 y FM 451 en Elysian Fields, viajar al Este en la Carretera Rural FM 451 por aproximadamente 1.7 millas. Luego dar una izquierda a la Carretera Waskom-Elysian Fields y continua rumbo al Norte por aproximadamente 2.6 millas. El sitio de la planta se encuentra en la izquierda de la carretera, Elysian Fields, Condado de Harrison 75672. **AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO.** El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/newsource/airpermits-pending/airpermits-apps>. Este enlace de un mapa electrónico de la ubicación general de la planta o sitio es proveído como una cortesía al público y no es parte de la solicitud o aviso. Para la ubicación exacta, por favor refiérase a la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-94.129722,32.407777&level=13>. La planta propuesta emitirá los siguientes contaminantes atmosféricos: materia en partículas incluyendo (pero no limitado a) agregado, cemento, polvo de la carretera y materia en partículas con diámetros de 10 micrones o menos y 2.5 micrones o menos.

Esta solicitud fue presentada a la TCEQ el 24 de Febrero del 2026. El Director Ejecutivo ha completado la revisiones técnicas y administrativas de la solicitud y ha determinado que la solicitud cumple con todos los requerimientos de permisos estandares autorizados por la 30 TAC § 116.611, el cual establecerá las condiciones bajo las cuales la planta debiera operar. El Director Ejecutivo ha tomado una decisión preliminar para expedir la registración por cumple con todas las reglas aplicables. La solicitud, la decisión preliminar del Director Ejecutivo y el permiso estandar estaran disponibles para revisarse y copiarse en la Oficina Central de la TCEQ, la Oficina Regional de la TCEQ en Tyler y en la Biblioteca Pública de Marshall, 300 South Alamo Boulevard, Marshall, Condado de Harrison, Texas 75670 iniciando el primer día de la publicación de este aviso. El archivo de cumplimiento de la planta, si existe uno, esta disponible para su revisión pública en la Oficina Regional de la TCEQ en Tyler, 2916 Teague Drive, Tyler, Texas. Visite el sitio [www.tceq.texas.gov/goto/cbp](http://www.tceq.texas.gov/goto/cbp) para revisar el permiso estandar. La solicitud, incluyendo cualquier actualización, estan disponibles electrónicamente en el siguiente sitio de internet: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/airpermit-applications-notices>.

**Comentario Público/Reunión Pública. Puede enviar comentarios públicos o solicitar una reunión pública.** Consulte la Sección Contactos. La TCEQ considerará todos los comentarios públicos al desarrollar una decisión final sobre la solicitud. **La fecha límite para enviar comentarios públicos o solicitudes de reunión es de 30 días después de que se publique el aviso del periódico.** Cuestiones como los valores de la propiedad, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la TCEQ para considerar en el proceso de permiso.

El propósito de una reunión pública es para brindar la oportunidad de enviar comentarios o hacer preguntas sobre la solicitud. Se llevará a cabo una reunión pública sobre la solicitud si el director ejecutivo determina que existe un grado significativo de interés público en la solicitud o si lo solicita un legislador local. Una reunión pública no es una audiencia de caso impugnado. Si se convoca una reunión pública, el plazo para presentar comentarios públicos se amplía hasta el final de la reunión pública.

**Audiencia de Caso Impugnado. Puede solicitar una audiencia de caso impugnado.** Una audiencia de caso impugnado es un procedimiento legal similar a un juicio civil en un tribunal de distrito estatal. **A menos que se presente una solicitud por escrito para una audiencia de caso impugnado dentro de los 30 días posteriores a este aviso, el director ejecutivo puede aprobar la solicitud.**

**Una persona que pueda verse afectada por las emisiones de contaminantes atmosféricos de la instalación tiene derecho a solicitar una audiencia. Para solicitar una audiencia, una persona debe residir realmente en una residencia permanente dentro de los 440 metros de la planta propuesta. Si solicita una audiencia de caso impugnado, debe presentar lo siguiente: (1) su nombre (o para un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal, número de teléfono diurno; (2) nombre y número de registro del solicitante; (3) la declaración "[Yo/nosotros] solicito/amos una audiencia de caso impugnado;" (4) una descripción específica de cómo se vería afectado negativamente por la aplicación y las emisiones atmosféricas de la instalación de una manera no común para el público en general; (5) la ubicación y distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción de cómo usa la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todos los problemas de hecho en disputa que envíe durante el periodo de comentarios. Si la solicitud es hecha por un grupo o asociación, uno o más miembros que tienen legitimación para solicitar una audiencia deben ser identificados por su nombre y dirección física. Deben identificarse los intereses que el grupo o asociación pretende proteger. Puede enviar los ajustes propuestos a la solicitud que satisfagan sus inquietudes. Consulte la sección Contactos.**

**Acción de la TCEQ. Después de la fecha límite para los comentarios públicos, el director ejecutivo considerará los comentarios y preparará una respuesta a todos los comentarios públicos relevantes y materiales, o significativos. La decisión del director ejecutivo sobre la solicitud, y cualquier respuesta a los comentarios, se enviará por correo a todas las personas en la lista de correo. Si no se reciben solicitudes de audiencia de casos impugnados oportunamente, o si se retiran todas las solicitudes de audiencia, el director ejecutivo puede emitir la aprobación final de la solicitud. Si no se retiran todas las solicitudes de audiencia oportunas, el director ejecutivo no emitirá la aprobación final del permiso y enviará la solicitud y las solicitudes a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la comisión. La Comisión sólo podrá conceder una solicitud de audiencia de un asunto impugnado sobre cuestiones que el solicitante haya presentado en sus observaciones oportunas que no hayan sido retiradas posteriormente. Si se concede una audiencia, el tema de una audiencia se limitará a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas con preocupaciones relevantes y materiales sobre la calidad del aire presentadas durante el periodo de comentarios. Cuestiones como el valor de la propiedad, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la Comisión para abordar en este procedimiento.**

**Lista de Correo.** Puede solicitar ser colocado en una lista de correo para recibir información adicional sobre esta aplicación específica. Consulte la sección Contactos.

**Información Disponible en Línea.** Para obtener detalles sobre el estado de la solicitud, visite la Base de Datos Integrada de Comisionados (CID, por sus siglas en inglés) en [www.tceq.texas.gov/goto/cid](http://www.tceq.texas.gov/goto/cid). Una vez que tenga acceso al CID utilizando el enlace, ingrese el número de registro en la parte superior de este aviso.

**CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA.** Los comentarios y solicitudes públicas deben enviarse electrónicamente a [www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/](http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/), o por escrito a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, Oficina del Secretario Oficial, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluido su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, se convertirá en parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre esta solicitud o el proceso de permisos, llame al Programa de Educación Pública de la TCEQ al número gratuito 1-800-687-4040 o visite su sitio web en [www.tceq.texas.gov/goto/pep](http://www.tceq.texas.gov/goto/pep). Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040. También puede ver nuestro sitio web para conocer oportunidades de participación pública en [www.tceq.texas.gov/goto/participation](http://www.tceq.texas.gov/goto/participation).

Información adicional también puede ser obtenida de McBride Operating LLC, 4010 Water View Dr, Longview, TX 75605-0826 ó llamando al Sr. Kurt Ritch PG, Consultante al (903) 234-0404.

Aviso de Fecha de Expedición: 24 de Abril del 2026

## Consejos ...

## Descubre para qué sirve el ajo y cuáles son sus principales beneficios

Cuando termines de leer entenderás por qué el ajo es una parte tan importante en la alimentación de una buena parte de la población y por qué se suele utilizar como ingrediente principal de muchos remedios caseros.

*Compuestos activos del ajo*

Según un artículo publicado por la National Library of Medicine, el ajo contiene compuestos bioactivos como la alicina y la aliina, que le otorgan propiedades antioxidantes, antiinflamatorias, antibacterianas, antifúngicas y anticancerígenas.

*Beneficios del consumo de ajo*

Los beneficios del ajo son muy amplios y resumirlos puede resultar complicado. Generalmente, esta hortaliza de bulbo se utiliza para tratar diferentes condiciones médicas porque posee propiedades antibacterianas, fortalece el sistema inmunológico e incluso puede disminuir el riesgo de sufrir ciertos tipos de cáncer.

Como ya mencionamos antes, los compuestos bioactivos del ajo le otorgan propiedades antibacterianas y antivirales, por ello, puede ser muy útil para la prevención y el tratamiento de cierto tipo de infecciones. La alicina, presente en el ajo, tiene la capacidad de atacar y destruir diferentes tipos de bacterias, incluidas algunas cepas resistentes a los antibióticos, como es el caso de Staphylococcus aureus.

Además, algunos estudios han sugerido que el ajo puede ser efectivo contra el virus de la gripe, el resfriado común y otros virus respiratorios.

*Tiene efectos antiinflamatorios*

Los compuestos sulfurados del ajo también inhiben la producción de sustancias proinflamatorias, como las prostaglandinas y las citocinas, que influyen significativamente en la respuesta inflamatoria del cuerpo. Precisamente por esto, esta hortaliza puede ser muy útil para reducir la inflamación y el dolor que se produce por ella.

Estos efectos se pueden aprovechar cuando se consume el ajo en cualquiera de sus presentaciones, bien sea crudo o cocido. VCU Health señala que el ajo incluso se puede utilizar en forma de aceite, con el propósito de hacer masajes en articulaciones o músculos que estén doloridos e inflamados.

*Ayuda a reducir la presión arterial*

En el ámbito médico, el ajo también es conocido por sus efectos positivos sobre la presión arterial. WebMD habla sobre esto, y resalta que el consumo de ajo ayuda a reducir la presión sistólica y la presión diastólica.

Es por esto que el consumo de ajo se recomienda para el tratamiento de algunas condiciones relacionadas al corazón o al sistema cardiovascular.

El ajo actúa de varias maneras para ayudar a regular la presión arterial, aunque lo más importante es que ayuda a relajar los vasos sanguíneos, permiti-



tiendo que la sangre circule con mayor facilidad.

*Fortalece el sistema inmunológico*

El University of Rochester Medical Center también explica para qué sirve el ajo, y destaca su capacidad para fortalecer el sistema inmunológico. Por estas propiedades que tiene es que funciona muy bien como agente antiséptico, antibacteriano y antifúngico.

Algunas de las enfermedades para las que el ajo puede ser muy efectivo son:

- Bronquitis crónica.
- Enfermedades respiratorias como el resfriado común.
- Dolor de garganta.
- Infecciones por hongos.

Los compuestos bioactivos del ajo fortalecen las defensas naturales del cuerpo, y por ello es tan útil para combatir las infecciones. A pesar de esto, hay que tener presente que no se trata de un reemplazo para ningún tipo de medicamento, y que es necesario consultar a un especialista médico para saber bien cómo tratar cada enfermedad.

*Tiene potencial anticancerígeno*

Para finalizar este apartado sobre los beneficios del ajo, tenemos que señalar que esta hortaliza ha demostrado tener un gran potencial anticancerígeno. Esto es algo que destacan nuestros expertos, y que se sustenta en diversos estudios, incluido un artículo publicado por la National Library of Medicine en la que se habla del tema.

En este artículo que comentamos se resalta que algunos metabolitos activos del ajo ayudan a destruir las células malignas asociadas a cierto tipo de cáncer. Dentro de estos compuestos bioactivos que ayudan a prevenir el cáncer se encuentra la alicina, pero también el trisulfuro de dialilo, el disulfuro de dialilo y el sulfuro de dialilo.

Los compuestos organosulfurados se han estudiado ampliamente para determinar cuál es su efecto en contra del cáncer de mama, el cáncer de piel y el cáncer de páncreas, entre otros muchos más.

*¿Cómo se puede consumir el ajo para aprovechar sus propiedades?*

La forma más común de consumir el ajo es cuando se

utiliza como ingrediente en la cocina, bien sea que esté crudo, cocido, en polvo o deshidratado. Cada uno de estos formatos tiene sus propias características, y el impacto que tienen sobre el cuerpo varía.

Es importante aclarar que, aunque se puede ver como un ingrediente de cocina, no es el único formato en el que se encuentra el ajo. También es posible consumirlo en forma de suplemento, en la que sus beneficios no solo se mantienen, sino que pueden llegar a ser mayores, ya que la cantidad de compuestos bioactivos que contienen las pastillas o cápsulas de ajo es mucho mayor.

*Crudo o cocido*

La mejor forma de consumir el ajo es en crudo, ya que de esta manera se conservan todas las propiedades de la alicina. Este compuesto bioactivo se obtiene cuando el ajo se tritura, se pica o se machaca.

*Como suplemento*

Aunque el ajo se utiliza principalmente para cocinar, también se puede tomar como suplemento. De hecho, el artículo de WebMD que citamos antes resalta que los suplementos de ajo pueden ser útiles para disminuir el riesgo de sufrir de cáncer de estómago.

Este tipo de suplemento se puede encontrar en cápsulas, tabletas o líquidos, lo que facilita su consumo. A esto se debe sumar que cuando se consume de esta forma, no se tiene que lidiar con la intensidad de su sabor.

*Remedios caseros con ajo*

Healthline señala que la combinación de ajo y miel se ha utilizado de manera tradicional en diferentes lugares del mundo con el propósito de combatir ciertas enfermedades.

Con estos dos ingredientes, se pueden hacer remedios caseros para la tos, el dolor de garganta, el resfriado común y otras condiciones médicas más.

A pesar de todos los beneficios que puede aportar este producto, ten en cuenta que toda la información que compartimos a lo largo de este artículo tiene fines informativos y educativos solamente, y no reemplaza la consulta de un profesional o los tratamientos médicos.



En Southside Bank, te conocemos por nombre.

[southside.com/you](http://southside.com/you)

Member FDIC | © 2023 Southside Bank. All rights reserved. C0723P

**S**  
SOUTHSIDE  
BANK